



BOLETIN OFICIAL

AÑO LII - Nº 10945

Miércoles 17 de Marzo de 2010

Edición de 41 Páginas

AUTORIDADES

Dn. MARIO DAS NEVES
Gobernador

Ing. Mario Eudósio Vargas
Vice-Gobernador

Cdor. Pablo Sebastián Korn
Ministro Coordinador
de Gabinete

Dr. Gonzalo Rubén Carpintero
Patterson
Vice Ministro de Coordinación
de Gabinete

Sr. Héctor Miguel Castro
Ministro de Gobierno y Justicia

Cr. Víctor Cisterna
Ministro de Economía y
Crédito Público

Lic. Eduardo Arzani
Ministro de Comercio Exterior,
Turismo e Inversiones

Sr. Leonardo Alberto Aquilanti
Ministro de Industria,
Agricultura y Ganadería

Sra. Haydée Mirtha Romero
Ministro de Educación

Sr. Marcelo Santiago Berruhet
Ministro de la Familia y
Promoción Social

Sr. Juan Carlos Garitano
Ministro de Ambiente y Control
del Desarrollo Sustentable

**Aparece los días hábiles
Rawson (Chubut)**

Registro Nacional
de la Propiedad Intelectual
Nº 991.259

HORARIO: 8 a 13.30 horas
AVISOS: 8.30 a 11.30 horas
LUNES A VIERNES

Dirección y Administración
15 de Septiembre S/Nº - Tel. 481-212
Boletín Oficial: Teléfono 480-274
e-mail: impresionesoficiales@speedy.com.ar
boletin_oficial_chubut@hotmail.com
boletinoficialchubut@yahoo.com.ar

SUMARIO

SECCION OFICIAL

DECRETOS SINTETIZADOS

Año 2010 - Dto. Nº 180, 196 a 198, 235 y 236 2-3

RESOLUCION

Procuración General
Año 2010 - Res. Nº 19 3-4

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

Ministerio de Coordinación de Gabinete
Año 2010 - Res. Nº V-46, V-47 y V-49 4
Ministerio de Economía y Crédito Público
Año 2010 - Res. Nº 27 4
Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos
Año 2010 - Res. Nº XII-27 4-5

RESOLUCIONES CONJUNTAS

Ministerio de Coordinación de Gabinete y Secretaría
de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos
Año 2010 - Res. Conj. Nº V-50 y XII-25 y V-51 y XII-26 5

DISPOSICIONES SINTETIZADAS

Subsecretaría de Gestión Ambiental y Desarrollo Sustentable
Año 2010 - Disp. Nº 35, 36 y 37 5-6
Instituto de Seguridad Social y Seguros
Año 2010 - Disp. Nº 56, 59, 61 a 101, 103 a 105, 107 a 129, 140 a 147, 150
a 157, 159 a 170 6-19

REGISTRO DE PUBLICIDAD OFICIAL

Subsecretaría de Información Pública
Registro Nº 41240 a 41299 19-28

SECCION GENERAL

Protocolo de Descubrimiento de Minas - Expte. Nº 15.188/07 28-30

Edictos Judiciales - Remates - Convocatorias
Licitaciones - Avisos 30-41

CORREO ARGENTINO	FRANQUEO A PAGAR Cuenta Nº 13272 Subcuenta 13272 F0033
	9103 - Rawson - Chubut

Sección Oficial

DECRETOS SINTETIZADOS

Dto. N° 180 **25-02-10**

Artículo 1°.- Créase en el S.A.F. 20- SAF Ministerio de Gobierno y Justicia, en el Programa 19, la Actividad denominada « Emergencia Comunal».-

Artículo 2°.- Modifícase el Presupuesto de Erogaciones de la Administración Central y Organismos Descentralizados para el Ejercicio 2010, en la Jurisdicción 20, S.A.F. 20- SAF Ministerio de Gobierno y Justicia y en la Jurisdicción 91, S.A.F. 91-SAF Obligaciones a Cargo del Tesoro.-

Artículo 3°.- Comuníquese a la Comisión de Presupuesto y Hacienda de la Honorable Legislatura.-

Dto. N° 196 **04-03-10**

Artículo 1°.- Incrementése el Cálculo de Recursos y el Presupuesto de Erogaciones de la Administración Central y Organismos Descentralizados no Autofinanciados para el Ejercicio 2010, la suma de PESOS UN MILLÓN QUINIENTOS TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS DIECINUEVE (\$ 1.531.219.-) en la Jurisdicción 91, S.A.F. 91- SAF Obligaciones a Cargo del Tesoro.-

Artículo 2°.- Transfíranse los fondos de la Fuente de Financiamiento 3.58 a la Fuente de Financiamiento 3.59, en la suma de PESOS QUINIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 550.000.-) para el S.A.F. 31- SAF Subsecretaría de Servicios Públicos, y la suma de PESOS UN MILLÓN QUINIENTOS TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS DIECINUEVE (\$ 1.531.219.-) para el S.A.F. 301- SAF Administración de Vialidad Provincial.-

Artículo 3°.- Comuníquese a la Comisión de Presupuesto y Hacienda de la Honorable Legislatura.-

Dto. N° 197 **04-03-10**

Artículo 1°.- Modifícase el Presupuesto de Erogaciones de la Administración Central y Organismos Descentralizados para el Ejercicio 2010 en la Jurisdicción 70- S.A.F. 70 - SAF Secretaría de Salud y en la Jurisdicción 91, S.A.F. 91 - SAF Obligaciones a Cargo del Tesoro.-

Artículo 2°.- Comuníquese a la Comisión de Presupuesto y Hacienda de la Honorable Legislatura.-

Dto. N° 198 **04-03-10**

Artículo 1°.- Incorpórase al Cálculo de Recursos y al Presupuesto de Erogaciones de la Administración Central y Organismos Descentralizados para el Ejercicio 2010, la suma de PESOS NOVENTA Y UN MIL DOSCIENTOS OCHENTA (\$ 91.280.-) en la Jurisdicción 8,

S.A.F. 301 - SAF Administración de Vialidad Provincial, y la suma de PESOS OCHENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS (\$ 89.600.-) en la Jurisdicción 64, S.A.F. 64- SAF Ministerio de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones.-

Artículo 2°.- Modifícase el Cálculo de Recursos y el Presupuesto de Erogaciones de la Administración Central y Organismos Descentralizados para el Ejercicio 2010, en la Jurisdicción 15, S.A.F. 15- SAF Secretaría de Trabajo, y en la Jurisdicción 64, S.A.F. 64-SAF Ministerio de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones.-

Artículo 3°.- Comuníquese a la Comisión de Presupuesto y Hacienda de la Honorable Legislatura.-

Dto. N° 235 **10-03-10**

Artículo 1°.- OTORGASE un subsidio por la suma total de PESOS CINCUENTA MIL (\$ 50.000,00), a favor del Centro de Jubilados y Pensionados de Puerto Madryn – Personería Jurídica N° 946, con domicilio en 1° de Marzo N° 483 representado por su Presidente señor SANTILLI, Oscar Federico (DNI N° 4.659.408) y su Tesorera señora TARRIO Dora (DNI N° 5.916.716), destinado a solventar parte de los gastos que demande la realización de las XXI Olimpiadas Nacionales para la Tercera Edad, a llevarse a cabo en la mencionada ciudad del 13 de marzo al 20 de marzo del corriente año, en el marco de la normativa dispuesta por el Artículo 1° del Decreto N° 1304/78, modificado por los Decretos N° 1232/00, N° 18/03 y N° 2424/04 y de la Ley I N° 193 (antes Ley N° 4332) de Promoción y Protección Integral de la Tercera Edad.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto, será con cargo a: Jurisdicción 40 - Ministerio de la Familia y Promoción Social - Programa 22 -Actividad 3 - Inciso 5 - Partida Principal 1 - Partida Parcial 7 - Fuente de Financiamiento 111 - Ejercicio año 2.010.

Artículo 3°.- El subsidio otorgado deberá ser invertido dentro de los treinta (30) días de recepcionado y rendido por ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia dentro de los sesenta (60) días de su inversión con copia a la Dirección General de Administración del Ministerio de la Familia y Promoción Social.

Dto. N° 236 **10-03-10**

Artículo 1°.- Dejar sin efecto, a partir de la fecha del presente Decreto, la designación como Presidente Normalizador de la Junta Vecinal de la Comuna Rural de Cushamen al Sr. Carlos Ramón NIEVA (DNI N° 8.384.616- Clase 1950), quien fuera designado mediante Decreto N° 896/08.-

Artículo 2°.- Designar a partir de la fecha del presente Decreto, como miembros integrantes de la Junta Vecinal de la Comuna Rural de Cushamen, a las personas que se detallan a continuación: Presidente: señor Omar Gabriel GONZÁLEZ (DNI N° 25.470.839- Clase 1976), Vicepresidente: señora Nélida Berta PACHECO (DNI N° 23.228.798- Clase 1973), Tesorero: señor Diego Abel HUENCHUEQUE (DNI N° 27.977.292- Clase 1981),

Secretario: señor Gregorio Saturnino ANTINAO (DNI N° 25.470.871-Clase 1977), Vocal: señor Jesús Nicolás MACHICOTE (DNI N° 12.450.898- Clase 1956) y Vocal Suplente: señor Daniel Abel GONZÁLEZ (DNI N° 25.796.201- Clase 1977).-

RESOLUCION

PROCURACION GENERAL

Resolución N° 19/10.

Rawson, 04 de Marzo de 2010.

VISTO:

Los Arts. 16 incisos j) y 44 de la Ley V - N° 94, la Ley II – N° 113 que aprueba el presupuesto del Poder Judicial del año 2009, la actuación N° 4513 y la Resolución N° 156/09 P.G.; y

CONSIDERANDO:

Que por la actuación del visto, la Lic. Silvia Delia Elías, Coordinadora Provincial de los Servicios de Asistencia a la Víctima del Delito, solicita la cobertura de cargos profesionales destinados a los distintos servicios a su cargo.

Que mediante la Ley II – N° 113 que aprueba el presupuesto del Poder Judicial correspondiente al ejercicio 2009, se habilitaron los cargos necesarios para tal cometido.

Que por Resolución N° 156/09 P.G. se aprueba el procedimiento de selección de profesionales de los Servicios de Asistencia a la Víctima del Delito.

Que, a tales efectos, corresponde efectuar un llamado a concurso abierto de antecedentes y oposición, detallar los recaudos de ingreso, designar a los integrantes de la comisión evaluadora y las restantes condiciones del concurso

Por ello, en ejercicio de las facultades legales,
el Procurador General

RESUELVE:

Artículo 1º: Llamar a concurso de antecedentes y oposición para la cobertura de dos (2) cargos vacantes en los Servicios de Asistencia a la Víctima del Delito del Ministerio Público Fiscal correspondiente a las jurisdicciones a saber:

Cargos Vacantes:

1. SAVD Comodoro Rivadavia: un (1) cargo de Trabajador Social.
2. SAVD Sarmiento: un (1) cargo de Psicólogo.

Artículo 2º: Los postulantes deberán cumplimentar los requisitos establecidos en el Artículo 5º de la Resolución N° 156/09 PG –Procedimiento de Selección

de Profesionales de los Servicios de Asistencia a la Víctima del Delito–, que son:

- a) Poseer título universitario habilitante.
- b) Poseer una antigüedad mínima de dos (2) años en el ejercicio de la profesión, contados a partir de la fecha de expedición del título profesional, o diez (10) años de antigüedad como empleado judicial.
- c) Presentar solicitud de inscripción suscripta personalmente y dirigida al Presidente de la comisión Evaluadora, consignando el cargo al que aspira y la circunscripción a la que correspondiera dicho cargo. Deberá contener la solicitud los datos personales completos, domicilio real, número de teléfono-fax, dirección de correo electrónico en donde puedan constituirse las notificaciones y tipo y número de documento de identidad.
- d) Curriculum Vitae foliado y con índice, acompañando con originales o copias certificadas toda la documentación que acredite los antecedentes laborales, científicos, académicos, técnicos y profesionales que invoquen. Al momento de la inscripción, se presentará el título original acompañado por copia certificada. Si el postulante estuviese radicado en una jurisdicción diferente a la del lugar de inscripción podrá presentar el título original legalizado el día fijado para el examen de oposición, bajo apercibimiento de proceder a su desestimación en el concurso si así no lo hiciere.
- e) Certificado de aptitud física expedido o refrendado por un organismo de Salud Pública.
- f) Certificado de aptitud psíquica expedido o refrendado por un organismo de Salud Pública.
- g) Certificado de antecedentes expedido por la autoridad.
- h) Constituir domicilio especial a los efectos de las notificaciones y citaciones, sin perjuicio de la validez de las notificaciones cursadas conforme a lo dispuesto en el punto c) de este artículo.
- i) Certificación extendida por el titular donde el empleado judicial desarrolla su tarea, relativa a su desempeño laboral.

Se hace saber a los interesados que producido el cierre de la inscripción, la Comisión Evaluadora comprobará el cumplimiento de todos los requisitos establecidos para acceder al Concurso, expidiéndose sobre su aceptación o denegatoria en un plazo no mayor de tres (3) días hábiles y cursando a todos los postulantes las notificaciones pertinentes respecto a lo dispuesto por dicha Comisión.

Artículo 3º: La documentación requerida deberá ser presentada en la sede de la Fiscalía de Comodoro Rivadavia en calle Máximo Abásolo N° 980 – 1er. Piso - (Comodoro Rivadavia)

Artículo 4º: DESIGNAR como integrantes de la comisión evaluadora a:

- 1) Comodoro Rivadavia y Sarmiento: la Lic. Karina Andrea Masia, a la Lic. Sandra Nora Romero, al Dr. Juan Carlos Caperochippi y la participación del Lic. Fabián Guillermo Nesprías por la Dirección de Recursos Humanos del Ministerio Público Fiscal.

Artículo 5°: Fijar como fecha de inscripción los siguientes:

1) Comodoro Rivadavia y Sarmiento: 18 y 19 de Marzo de 2010 inclusive, de 07,00 a 13,00 hs.

Artículo 6°: Establecer que la prueba de oposición se realizará conforme a lo establecido por el artículo 8° de la Resolución N° 156/09 PG – Procedimiento de Selección de Profesionales de los Servicios de Asistencia a la Víctima del Delito, en:

1) Comodoro Rivadavia y Sarmiento: calle Máximo Abásolo N° 980 – 1er. Piso – de la ciudad de Comodoro Rivadavia.

Artículo 7°: Encomendar la publicación de la presente a través de la Oficina de Comunicación Institucional de la Procuración General, conforme lo normado por el artículo 2° - inciso 3 de la Resolución N° 156/09 PG – Procedimiento de Selección de Profesionales de los Servicios de Asistencia a la Víctima del Delito.

Artículo 8°: Regístrese, Notifíquese y Archívese.-

JORGE LUIS MIQUELARENA

I: 15-03-10 V: 17-03-10

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

MINISTERIO DE COORDINACIÓN DE GABINETE

Res. N° V-46 **04-03-10**

Artículo 1°.- OTORGAR, por razones humanitarias, la prórroga del plazo establecido por el Artículo 18° Anexo I del Decreto N° 2005/91, por atención de familiar enfermo, con goce íntegro de sus haberes, a partir del 04 de agosto del 2009 y por el término de ciento veinte (120) días, al agente TEJADA Jorge Zacarías (MI N° 13.657.272 – clase 1959) cargo Jefe de Departamento de Inspecciones – Agrupamiento Personal Jerárquico – Planta Permanente de la Dirección de Control y Fiscalización dependiente de la Dirección General de Pesca – Secretaría de Pesca, conforme lo establecido por el Artículo 1° del Decreto N° 629/09.

Res. N° V-47 **08-03-10**

Artículo 1°.- OTORGAR, por razones humanitarias, la prórroga de la licencia por atención de familiar enfermo establecido por el Artículo 18° del Decreto N° 2005/91, con goce íntegro de sus haberes, a partir del 23 de agosto del año 2009 y hasta el 19 de diciembre del año 2009, inclusive, al agente CARILEO, Fermín Américo, cargo Oficial Oficios Varios – Código 2-078 – Clase III – Agrupamiento Personal Obrero – Planta Permanente de la Dirección Administración de Recursos Humanos – Dirección General de Control de Gestión - Ministerio

de Economía y Crédito Público, conforme lo establecido por el Artículo 1° del Decreto N° 629/09.

Res. N° V-49 **08-03-10**

Artículo 1°.- Designar a cargo de la Dirección de Administración de la Casa de la Provincia del Chubut del Ministerio de Coordinación de Gabinete, incluyendo la facultad del manejo de fondos, a partir del 15 de febrero de 2010 y hasta el 26 de febrero de 2010, inclusive, a la agente Tamara Vanesa ALBERTO (MI N° 22.682.159 – clase 1972), quien revista en el cargo Oficial Superior Administrativo – Código 3-001 – Clase I – Categoría 14 - Agrupamiento Personal Técnico Administrativo - Planta Permanente, a cargo del Departamento Tesorería, del mismo Plantel Básico, no importando diferencia salarial alguna conforme lo establecido en el Artículo 105° de la Ley I – N° 74 del Digesto Jurídico, reglamentado por el Decreto N° 116/82.

Artículo 2°.- Abonar a la agente mencionada en el artículo anterior, la bonificación especial remunerativa no bonificable, por su desempeño efectivo a cargo de la citada Dirección.

Artículo 3°.- Descontar al señor Director de Administración, dependiente de la Casa de la Provincia del Chubut del Ministerio de Coordinación de Gabinete, Gustavo Adrián PICASSO (MI N° 22.092.501 – clase 1971), la bonificación citada precedentemente, por el período en que usufructúe su Licencia Anual Ordinaria, Artículo 3° - Anexo I – Decreto N° 2005/91.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y CRÉDITO PÚBLICO

Res. N° 27 **04-03-10**

Artículo 1°.- DECLARASE fracasada la Licitación Pública N° 24/08 SCOMC-UEP, para la ejecución del Proyecto "Construcción de cuatro (4) Viviendas en Cerro Cóndor" de la Municipalidad de Paso de Indios por desistimiento del único oferente.

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS

Res. N° XII-27 **10-03-10**

Artículo 1°.- Prorrógase la asignación de funciones en el Municipio de Esquel al agente CAMPOS, Edgardo Argentino (MI N° 16.317.359 – clase 1964) cargo Auxiliar Técnico de Obras "A" – Código 3-015 – Clase I – Agrupamiento Personal Técnico Administrativo – Planta Permanente de la Dirección Regional Obras Públicas de Esquel – Dirección General de Obras Públicas de Arquitectura – Subsecretaría de Obras Públicas - Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos, a partir del 01 de enero de 2010 y hasta el 31 de diciembre de 2010 inclusive.

Artículo 2º.- Al término del período mencionado en el Artículo 1º, el agente deberá ser absorbido por el Municipio de la ciudad de Esquel, caso contrario se dará por concluida la asignación de funciones.

Artículo 3º.- El área de personal del Municipio de la ciudad de Esquel, deberá remitir en forma mensual un informe acerca del cumplimiento de las normas vigentes en materia de presentismo por parte del agente citado, a los efectos de la respectiva liquidación de haberes.

Artículo 2º.- El Departamento de Personal del citado Organismo deberá remitir en forma mensual un informe acerca del cumplimiento de las normas vigentes en materia de presentismo por parte del agente mencionado, a los efectos de la respectiva liquidación de haberes, a la Dirección de Despacho y Personal - Ministerio de Coordinación de Gabinete.

RESOLUCIONES CONJUNTAS

MINISTERIO DE COORDINACIÓN DE GABINETE Y SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS

Res. Conj. Nº

V-50 MCG y XII-25 SIPySP

09-03-10

Artículo 1º.- Asignar funciones a partir de la fecha de la presente Resolución y hasta el 31 de diciembre de 2010, en la Dirección de Obras de Arquitectura por Administración – Dirección General de Obras Públicas de Arquitectura – Subsecretaría de Obras Públicas - Secretaría de Infraestructura Planeamiento y Servicios Públicos, al agente Fabio Nelson MAZZARELLI (MI Nº 21.361.228 – clase 1970), quien revista en el cargo Capataz – Código 2-012 – Clase II – Categoría 11 – Agrupamiento Personal Obrero – Planta Permanente, dependiente de la Subsecretaría de Relaciones Institucionales del Ministerio de Coordinación de Gabinete.

Artículo 2º.- El Departamento de Personal del citado Organismo deberá remitir en forma mensual un informe acerca del cumplimiento de las normas vigentes en materia de presentismo por parte del agente mencionado, a los efectos de la respectiva liquidación de haberes, a la Dirección de Despacho y Personal - Ministerio de Coordinación de Gabinete.

Res. Conj. Nº

V-51 MCG y XII-26 SIPySP

09-03-10

Artículo 1º.- Asignar funciones a partir de la fecha de la presente Resolución y hasta el 31 de diciembre de 2010, en la Dirección de Obras de Arquitectura por Administración – Dirección General de Obras Públicas de Arquitectura – Subsecretaría de Obras Públicas - Secretaría de Infraestructura Planeamiento y Servicios Públicos, al agente Héctor Edgardo MEJUTO (MI Nº 26.344.135 – clase 1977), quien revista en el cargo Capataz General – Código 2-011 – Clase I – Categoría 13 – Agrupamiento Personal Obrero – Planta Temporaria, dependiente de la Dirección General de Administración de Personal del Ministerio de Coordinación de Gabinete.

DISPOSICIONES SINTETIZADAS

SUBSECRETARIA DE GESTION AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE

Disp. Nº 35

18-02-10

Artículo 1º.- APRUÉBESE la Descripción Ambiental del Proyecto denominado: "Construcción de 46 viviendas tipo duplex, Obras Complementarias e Infraestructura propia SOMU de la ciudad de Puerto Madryn", presentada por la empresa SUDELCO S.A. en carácter de responsable del proyecto ubicado en Circunscripción 1, Sector 10, Macizo 123, Manzana A (Lotes 1 al 30) y Manzana D (Lotes 1 al 16), entre las calles Pedro Derbes y José Menéndez de la Localidad de Puerto Madryn, Provincia del Chubut.-

Artículo 2º.- La presente Disposición de aprobación no exime al titular del proyecto de solicitar las autorizaciones que sean pertinentes para ejecutar el mismo.-

Artículo 3º.- La empresa SUDELCO S.A. será la responsable del cumplimiento de las medidas de mitigación para los impactos ambientales adversos de la obra. El no cumplimiento de las mismas, significará la suspensión inmediata de los efectos de la presente Disposición, sin perjuicio de las sanciones que pudieran corresponder.

Artículo 4º.-La empresa SUDELCO S.A. deberá cumplir con las observaciones emitidas por la Municipalidad de Puerto Madryn, referidas a la vinculación de los desagües pluviales y cloacales a instalaciones habilitadas.

Disp. Nº 36

18-02-10

Artículo 1º.- Apruébese la Actualización del Informe de Impacto Ambiental presentado por la COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ATÓMICA, en su carácter de responsable legal y técnico del emprendimiento de Prospección, para el cateo "La Virgen" (Expediente Nº 14.435/04 DGMyG), ubicado en la Sección D-1/C-1, Fracción A/D, de los Departamentos Paso de Indios y Escalante, según consta en el Anexo I de la presente Disposición.-

Artículo 2º.- La presente Disposición de aprobación, no exime al titular del emprendimiento de Prospección de solicitar las autorizaciones que sean pertinentes para ejecutar el mismo.-

Artículo 3º.- La presente Disposición tendrá vigencia por el término de dos (2) .años, a partir de su notificación.-

Artículo 4º.- El no cumplimiento de las Medidas de Protección Ambiental significará la suspensión inmediata de las tareas de Prospección y los efectos de la presente Disposición; sin perjuicio de las sanciones que pudieran corresponder.-

Anexo I: Coordenadas Gauss Krüger Campo Inchauspe
Cateo "La Virgen" (Expediente N° 14.435/04 DGMMyG)

Vértice	X	Y
A	5.046.139,14	2.585.213,00
B	5.050.004,00	2.585.213,00
C	5.050.004,00	2.581.213,00
D	5.046.139,14	2.581.213,00
E	5.046.139,14	2.580.803,62
F	5.051.139,16	2.580.803,62
G	5.051.139,16	2.580.803,63
H	5.046.139,14	2.587.803,63

Disp. N° 37 **02-03-10**

Artículo 1º.- APRUÉBESE la Descripción Ambiental del Proyecto denominado: "Aserradero Portátil" presentada por el Señor Fidel Cristóbal CUENCA, en carácter de responsable legal y técnico del proyecto, ubicado en el Lote 106 B, Fracción 4 de la Localidad de El Hoyo, Departamento de Cushamen, Provincia del Chubut.-

Artículo 2º.- La presente Disposición de aprobación no exime al titular del proyecto de solicitar las autorizaciones que sean pertinentes para ejecutar el mismo.-

Artículo 3º.- Señor Fidel Cristóbal CUENCA, será la responsable del cumplimiento de las medidas de mitigación para los impactos ambientales adversos de la obra.-

Artículo 4º.- Señor Fidel Cristóbal CUENCA., deberá presentar a la Dirección General de Evaluación Ambiental, los permisos por parte de la Dirección General de Bosques y Parques y la habilitación comercial los cuales se encuentran en tramites.-

**INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL
Y SEGUROS**

Disp. N° 56 **02-11-09**

Artículo 1º): AMPLIAR el Reconocimiento de Servicios efectuado a la Señora Liliana Elvira GONZALEZ, D.N.I. N° 6.183.054 mediante la Resolución N° 1075/09-ISSyS-, conforme a las actividades desempeñadas bajo el régimen DOCENTE Ley Provincial XVIII N° 32 (antes Ley N° 3923), en la dependencia del Ministerio de Educación por el período del 01-06-09 al 31-08-09, arrojando un parcial de Tres (03) meses y Un (01) día, los que adicionados a los ya reconocidos arriban a un total de QUINCE (15) AÑOS, ONCE (11) MESES Y SIETE (07) DIAS de servicios con aportes a este Instituto de Seguridad Social y Seguros.-

Artículo 2º): El presente Expediente deberá ser enviado a la Anses Comodoro Rivadavia a requerimiento de la solicitante.

Disp. N° 59 **02-11-09**

Artículo 1º): RECONOCER bajo el régimen DOCENTE de la Ley Provincial XVIII N° 32 (antes Ley N° 3923), los servicios prestados por la Señora Mónica Diana GIROLAMI D.N.I. N° 10.388.287, en los establecimientos dependientes del actual Ministerio de Educación, por los períodos del 22-03-83 al 28-02-85 y del 25-03-87 al 07-03-89 totalizando TRES (03) AÑOS, DIEZ (10) MESES Y VEINTE (20) DÍAS de servicios con aportes a este Instituto de Seguridad Social y Seguros, no computándose período simultáneo desde el 03-05-84 al 28-02-85.

Artículo 2º): El presente Expediente deberá ser enviado a la Caja Previsional donde la solicitante gestione el trámite de JUBILACION.

Disp. N° 61 **02-11-09**

Artículo 1º) NO HACER LUGAR al Reconocimiento de Servicios solicitado por la Señora Olga Angelica SORG L.C. N° 6.183.116, bajo el régimen GENERAL de la Ley Provincial XVIII N° 32 (antes Ley N° 3923), por el período 15-09-69 al 31-12-70 de contrato certificado por la Secretaría de Salud, al no registrarse aportes en este Instituto de Seguridad Social y Seguros durante el mismo.

Artículo 2º) El presente Expediente deberá ser enviado a la Anses de Comodoro Rivadavia conforme lo solicitado por el presentante.

Disp. N° 62 **02-11-09**

Artículo 1º): RECONOCER bajo el régimen GENERAL de la Ley Provincial XVIII N°32 (antes Ley N° 3923), los servicios prestados por el Señor Juan Carlos BACHMAN D.N.I. N° 8.210.482, en el establecimiento dependiente del actual Ministerio de Educación, por el período del 24-08-71 al 03-09-78 totalizando SIETE (07) AÑOS Y DIEZ (10) DÍAS de servicios con aportes a este Instituto de Seguridad Social y Seguros.

Artículo 2º): El presente Expediente deberá ser enviado a la Caja Previsional donde el solicitante gestione el trámite de JUBILACION.-

Disp. N° 63 **02-11-09**

Artículo 1º): RECONOCER bajo el régimen GENERAL de la Ley Provincial XVIII N° 32 (antes Ley N° 3923) los servicios prestados por el Señor Romulo Remigio CASTRO D.N.I. N° 7.328.193, en la Municipalidad de la ciudad de Trelew por los períodos del 01-05-76 al 01-09-76 y del 05-04-78 al 07-11-78, totalizando ONCE (11) MESES Y CUATRO (04) DIAS de servicios con aportes a este Instituto de Seguridad Social y Seguros.

Artículo 2º): El presente Expediente deberá ser enviado a la Caja Previsional donde la solicitante gestione el trámite de JUBILACION.-

Disp. N° 64 **02-11-09**

Artículo 1º): RECONOCER bajo el régimen GENERAL de la Ley Provincial XVIII N° 32 (antes Ley N° 3923) los servicios prestados por el Señor Santiago Rufino MEISEN D.N.I. N° 10.455.495, en la Municipalidad de Puerto Madryn por el período del 02-10-78 al 21-08-79, totalizando DIEZ (10) MESES Y VEINTE (20) DIAS de servicios con aportes a este Instituto de Seguridad Social y Seguros.

Artículo 2º): El presente Expediente deberá ser enviado a la Caja Previsional donde la solicitante gestione el trámite de JUBILACION.

Disp. N° 65 **02-11-09**

Artículo 1º): RECONOCER bajo el régimen DOCENTE de la Ley Provincial XVIII N° 32 (antes Ley N° 3923), los servicios prestados por el Señor Jorge Claudio RODRIGUEZ D.N.I. N° 12.879.672, en los establecimientos dependientes del actual Ministerio de Educación, por el período del 01-07-93 al 08-09-97 totalizando CUATRO (04) AÑOS, DOS (02) MESES Y OCHO (08) DIAS de servicios con aportes a este Instituto de Seguridad Social y Seguros, no computándose períodos simultáneos desde del 01-07-93 al 08-09-94, del 01-07-93 al 08-09-94 y del 07-10-96 al 28-02-97.-

Artículo 2º): El presente Expediente deberá ser enviado a la Caja Previsional donde la solicitante gestione el trámite de JUBILACION.

Disp. N° 66 **02-11-09**

Artículo 1º): RECONOCER bajo el régimen POLICIAL de la Ley Provincial XVIII N° 32 (antes Ley N° 3923) los servicios prestados por el Señor Ramón Armando VERA D.N.I. N° 12.041.135 en la Policía de la Provincia del Chubut por el período del 04-10-76 al 31-03-78, totalizando UN (01) AÑO, CINCO (05) MESES Y VEINTIOCHO (28) DIAS de servicios con aportes a este Instituto de Seguridad Social y Seguros.-

Artículo 2º): El presente Expediente deberá ser enviado a la Caja Previsional donde el solicitante gestione el trámite de JUBILACION. –

Disp. N° 67 **11-11-09**

Artículo 1º): AMPLIAR el Reconocimiento de Servicios efectuado a la Señora Silvia Graciela CUELLO L.C. N° 4.297.749, mediante Resolución N° 1382/02-ISSyS-Y n° 787/09-ISSyS, conforme a las actividades desempeñadas bajo el régimen DOCENTE de la Ley Provincial N° 3923 - T.O. N° 4251, en los establecimientos que dependen del actual Ministerio de Educación, por el período del 01-03-09 al 04-07-09, arrojando un parcial de Cuatro (04) meses y cuatro (04) días, los que adicionados a los ya reconocidos, arriban a un total de VEINTIÚN (21) AÑOS, OCHO (08) MESES Y QUINCE (15) DIAS de servicios con aportes a este Instituto de Seguridad Social y Seguros no acumulándose a los efectos del cómputo período simultáneo del 01-03-09 al 04-07-09.

Artículo 2º): El presente Expediente deberá ser enviado a la Caja provisional donde los derecho-habientes gestionen el trámite de PENSION.

Disp. N° 68 **11-11-09**

Artículo 1º): RECONOCER bajo el régimen GENERAL de la Ley Provincial XVIII N° 32 (antes Ley N° 3923) los servicios prestados por la Señora Stella Maris MIGUEL D.N.I. N° 6.204.764, en el Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia por el período del 01-09-76 al 31-07-81 y en la Municipalidad de Trelew por los períodos del 12-12-83 al 01-01-87 y del 01-09-01 al 30-11-01, totalizando OCHO (08) AÑOS, DOS (02) MESES Y VEINTIUN (21) DIAS de servicios con aportes a este Instituto de Seguridad Social y Seguros.

Disp. N° 69 **11-11-09**

Artículo 1º): AMPLIAR el Reconocimiento de Servicios efectuado al Señor Oscar Edgardo LOPEZ SALABERRY, D.N.I. N° 7.821.946 mediante la Resolución N° 1448/09-ISSyS-, conforme a las actividades desempeñadas bajo el régimen GENERAL Ley Provincial XVIII N° 32 (antes Ley N° 3923), en la dependencia del Ministerio de Industria, Agricultura y Ganadería, por el período del 19-10-81 al 02-08-89, arrojando un parcial de Siete (07) años, Nueve (09) meses y Catorce (14) días, los que adicionados a los ya reconocidos arriban a un total de NUEVE (09) AÑOS, NUEVE (09) MESES Y DIECINUEVE (19) DIAS de servicios con aportes a este Instituto de Seguridad Social y Seguros.

Artículo 2º): El presente Expediente deberá ser enviado a la Anses a requerimiento del solicitante.

Disp. N° 70 **11-11-09**

Artículo 1º): RECONOCER bajo el régimen GENERAL de la Ley Provincial XVIII N° 32 (antes Ley N° 3923) los servicios prestados por la Señora Teresa LIENQUEO D.N.I. N° 4.790.911, en el actual Ministerio de Industria, Agricultura y Ganadería por los períodos del 01-02-66 al 30-04-66, del 01-02-67 al 30-04-67, del 01-02-68 al 30-04-68, del 01-02-69 al 30-04-69, del 01-02-70 al 30-04-70, del 01-02-71 al 30-04-71, del 01-02-72 al 30-04-72, del 01-02-73 al 30-04-73, del 01-02-74 al 30-04-74 y del 01-02-75 al 30-04-75 y en el actual Ministerio de Educación por el período del 01-06-79 al 09-04-92, totalizando QUINCE (15) AÑOS, CUATRO (04) MESES Y NUEVE (09) DIAS de servicios con aportes a este Instituto de Seguridad Social y Seguros.

Artículo 2º): El presente Expediente deberá ser enviado a la Caja Previsional donde la solicitante gestione el trámite de JUBILACION.

Disp. N° 71 **11-11-09**

Artículo 1º): RECONOCER bajo el régimen DOCENTE de la Ley Provincial XVIII N° 32 (antes Ley N° 3923), los servicios prestados por la Señora Magali Tamara GRINBERG D.N.I. N° 22.757.086, en los establecimientos

tos dependientes del actual Ministerio de Educación, por los períodos del 20-03-95 al 31-12-95, del 01-01-96 al 04-10-99 (3 hs. cátedra), del 07-05-01 al 31-05-01, del 08-08-01 al 11-09-01 y del 25-09-01 al 09-12-01 totalizando UN (01) AÑO, DIEZ (10) MESES Y VEINTISIETE (27) DÍAS de servicios con aportes a este Instituto de Seguridad Social y Seguros.

Disp. N° 72 **11-11-09**

Artículo 1º): RECONOCER bajo el régimen DOCENTE de la Ley Provincial XVIII N° 32 (antes Ley N° 3923), los servicios prestados por la Señora María Isabel PEREZ D.N.I. N° 4.826.755, en los establecimientos dependientes del actual Ministerio de Educación, por los períodos del 21-09-88 al 19-03-89, del 20-03-89 al 23-02-92 y del 01-03-93 al 06-04-94 totalizando CUATRO (04) AÑOS, SEIS (06) MESES Y NUEVE (09) DÍAS de servicios con aportes a este Instituto de Seguridad Social y Seguros, no computándose licencias sin sueldo por los períodos del 24-02-92 al 28-02-93 y del 07-04-94 al 29-08-95, no acumulándose a los efectos del computo período simultáneo del 20-03-89 al 17-05-89.

Artículo 2º): El presente Expediente deberá ser enviado a la Caja Previsional donde la solicitante gestione el trámite de JUBILACION.

Disp. N° 73 **11-11-09**

Artículo 1º): RECONOCER bajo el régimen GENERAL de la Ley Provincial XVIII N° 32 (antes Ley N° 3923) los servicios prestados por el Señor Oscar Alfredo HUENCHUPAN D.N.I. N° 12.787.161, en el Ministerio de Industria, Agricultura y Ganadería por el período del 01-08-78 al 10-01-80 totalizando UN (01) AÑO, CINCO (05) MESES Y DIEZ (10) DIAS de servicios con aportes a este Instituto de Seguridad Social y Seguros.

Artículo 2º): El presente Expediente deberá ser enviado a la Caja Previsional donde el solicitante gestione el trámite de JUBILACION.

Disp. N° 74 **11-11-09**

Artículo 1º): RECONOCER bajo el régimen GENERAL de la Ley Provincial XVIII N° 32 (antes Ley N° 3923) los servicios prestados por la Señora Teresita del Carmen CARDENAS D.N.I. N° 14.098.339, en la Municipalidad de Trelew por el período del 15-03-79 al 14-08-80 totalizando UN (01) AÑO Y CINCO (05) MESES de servicios con aportes a este Instituto de Seguridad Social y Seguros.

Artículo 2º): El presente Expediente deberá ser enviado a la Caja Previsional donde la solicitante gestione el trámite de JUBILACION.

Disp. N° 75 **11-11-09**

Artículo 1º): RECONOCER bajo el régimen GENERAL de la Ley Provincial XVIII N° 32 (antes Ley N° 3923) los servicios prestados por la Señora Hilda Edit JURI D.N.I. N° 5.441.384, en el Poder Judicial por el período

del 16-08-78 al 16-02-01 totalizando VEINTIDOS (22) AÑOS, SEIS (06) MESES Y UN (01) DIA de servicios con aportes a este Instituto de Seguridad Social y Seguros.

Artículo 2º): El presente Expediente deberá ser enviado a la Caja Previsional donde la solicitante gestione el trámite de JUBILACION.

Disp. N° 76 **11-11-09**

Artículo 1º): RECONOCER bajo el régimen DOCENTE de la Ley Provincial XVIII N° 32 (antes Ley N° 3923), los servicios prestados por la Señora Angélica Luisa BERSAN D.N.I. N° 6.376.900, en los establecimientos dependientes del actual Ministerio de Educación, por los períodos del 19-03-84 al 11-03-85, del 16-02-98 al 16-06-98, del 10-08-99 al 28-02-00 (4 hs. Cátedra), del 01-03-00 al 17-03-03, del 18-03-03 al 23-03-03 (8 hs. Cátedra), del 24-03-03 al 27-03-03 (14 hs. Cátedra), del 28-03-03 al 03-11-03, del 04-11-03 al 30-12-03 (14 hs. Cátedra), del 01-01-04 al 31-01-04 (12 hs. Cátedra) y del 01-02-04 al 30-09-09, totalizando OCHO (08) AÑOS Y TRES (03) DÍAS de servicios con aportes a este Instituto de Seguridad Social y Seguros, no computándose licencias sin sueldo por los períodos del 16-05-02 al 30-09-09, del 23-06-03 al 19-02-04, del 01-08-06 al 30-09-09 y del 12-03-07 al 30-09-09. -

Artículo 2º): El presente Expediente deberá ser enviado a la Anses UDAI Comodoro Rivadavia a requerimiento de la solicitante. -

Disp. N° 77 **11-11-09**

Artículo 1º): RECONOCER bajo el régimen DOCENTE de la Ley Provincial XVIII N° 32 (Antes Ley N° 3923) los servicios prestados por el Señor Juan De Dios Pereyra DNI N° 8.293.448, en los establecimientos dependientes del actual Ministerio de Educación por los períodos del 24-11-80 al 31-03-82, del 16/11/82 al 10/12/82, del 18/04/83 al 15/03/84 y del 12/06/84 al 11/07/84 bajo el régimen GENERAL de la Ley Provincial XVIII N° 32 (Antes Ley N° 3923) los Servicios prestados en la Municipalidad de Esquel por el período del 01-05-90 al 15-11-90 y los servicios prestados en la Municipalidad de Comodoro Rivadavia por el período del 03-02-04 al 11-11-07, totalizando SEIS (06) AÑOS Y OCHO (08) MESES Y VEINTICINCO (25) DIAS de servicios con aportes a este Instituto de Seguridad Social y Seguros, no computándose periodos sin aportes del 05-03-90 al 30-04-90.

Artículo 2º): El presente Expediente deberá ser enviado a la Anses UDAI Esquel a requerimiento de los derecho-habientes.

Disp. N° 78 **11-11-09**

Artículo 1º): AMPLIAR el Reconocimiento de Servicios efectuado a la Señora Elba Noemi SEITUNE, D.N.I. N° 6.438.735 mediante la Resolución N° 0058/05-ISSyS-, conforme a las actividades desempeñadas bajo el ré-

gimen GENERAL Ley Provincial XVIII N° 32 (antes Ley N° 3923), en la dependencia del Ministerio de la Familia y Promoción Social, por el período del 01-08-75 al 13-05-77, arrojando un parcial de Un (01) año, Nueve (09) meses y Trece (13) días, los que adicionados a los ya reconocidos arriban a un total de SEIS (06) AÑOS, DOS (02) MESES Y TRECE (13) DIAS de servicios con aportes a este Instituto de Seguridad Social y Seguros, no computándose período sin aportes del 01-04-75 al 31-07-75.

Artículo 2º): El presente Expediente deberá ser enviado a la Anses UDAI Comodoro Rivadavia a requerimiento de la solicitante.-

Disp. N° 79 **11-11-09**

Artículo 1º): RECONOCER bajo el régimen DOCENTE de la Ley Provincial XVIII N° 32 (antes Ley N° 3923) los servicios prestados por la Señora Alejandra Cecilia QUIROGA D.N.I. N° 26.948.710, en los establecimientos dependientes del actual Ministerio de Educación por los períodos del 30-03-01 al 30-05-01 (12 hs. Cátedra), del 01-06-01 al 30-11-01, del 01-12-01 al 31-12-01 (12 hs. Cátedra), del 01-01-02 al 18-03-02 (10 hs. Cátedra), del 04-12-02 al 31-12-02 (4 hs. Cátedra), del 01-01-03 al 28-02-03 (3 hs. Cátedra), del 01-03-03 al 16-03-03 (4 hs. Cátedra), del 13-05-02 al 03-12-02 y del 17-03-03 al 19-02-04, totalizando DOS (02) AÑOS, CUATRO (04) MESES Y VEINTIDOS (22) DÍAS de servicios con aportes a este Instituto de Seguridad Social y Seguros, no acumulándose a los efectos del computo períodos simultáneos del 20-05-02 al 03-12-02 y del 17-03-03 al 18-03-03, no computándose período de licencia sin sueldo del 20-02-04 al 02-03-04

Disp. N° 80 **11-11-09**

Artículo 1º): RECONOCER bajo el régimen GENERAL de la Ley Provincial XVIII N°32 (antes Ley N° 3923) los servicios prestados por el Señor José Pedro BATTAGLINI D.N.I. N° 12.538.037, en el Ministerio de Coordinación de Gabinete por el período del 24-10-74 al 11-07-79 y bajo el régimen DOCENTE de la Ley Provincial XVIII N° 32 (antes Ley N° 3923) los servicios prestados en los establecimientos dependientes del actual Ministerio de Educación, por los períodos del 02-04-87 al 30-12-95, del 01-01-96 al 28-02-99 (3 hs. Cátedra), del 01-03-99 al 30-06-00 (8 hs. Cátedra), del 01-07-00 al 20-03-02 (3 hs. Cátedra), del 01-04-02 al 30-08-02 (3 hs. Cátedra) y del 16-03-81 al 01-04-87, totalizando VEINTIUN (21) AÑOS, TRES (03) MESES Y ONCE (11) DIAS de servicios con aportes a este Instituto de Seguridad Social y Seguros, no acumulándose a los efectos del cómputo período simultáneo del 02-04-87 al 09-03-92, no computándose período de licencia sin sueldo del 10-03-92 al 14-09-95.-

Disp. N° 81 **11-11-09**

Artículo 1º): RECONOCER bajo el régimen DOCENTE de la Ley Provincial XVIII N° 32 (antes Ley N° 3923),

los servicios prestados por la Señora Maria Claudia SARAVI D.N.I. N° 17.620.333, en los establecimientos dependientes del actual Ministerio de Educación, por el período del 27-10-97 al 05-07-99 totalizando UN (01) AÑO, OCHO (08) MESES Y NUEVE (09) DÍAS de servicios con aportes a este Instituto de Seguridad Social y Seguros, no acumulándose a los efectos del computo período simultáneo del 05-05-99 al 02-07-99. -

Artículo 2º): El presente Expediente deberá ser enviado a la Caja Previsional donde la solicitante gestione el trámite de JUBILACION.

Disp. N° 82 **11-11-09**

Artículo 1º): RECONOCER bajo el régimen GENERAL de la Ley Provincial XVIII N° 32 (antes Ley N° 3923) los servicios prestados por la Señora Sonia Lilian MOREJON L.C. N° 5.999.473, en el Ministerio de Educación por los períodos del 02-11-70 al 23-06-76 y del 24-06-77 al 12-12-77 totalizando SEIS (06) AÑOS, UN (01) MES Y ONCE (11) DIAS de servicios con aportes a este Instituto de Seguridad Social y Seguros no computándose período de licencia sin sueldo del 24-06-76 al 23-06-77 .

Artículo 2º): El presente Expediente deberá ser enviado a la Caja Previsional donde la solicitante gestione el trámite de JUBILACION.

Disp. N° 83 **11-11-09**

Artículo 1º): RECONOCER bajo el régimen GENERAL de la Ley Provincial XVIII N° 32 (antes Ley N° 3923) los servicios prestados por el Señor Carlos Reinaldo MORALES D.N.I. N° 6.961.265, en la Secretaría de Salud por el período del 01-06-71 al 27-09-76, totalizando CINCO (05) AÑOS, TRES (03) MESES Y DIECISEIS (16) DIAS, de servicios con aportes a este Instituto de Seguridad Social y Seguros, no computándose período sin aportes del 01-08-68 al 31-05-71, no computándose 11 días de licencia sin sueldos usufructuadas durante los años 1971, 1972, 1973 y 1975.

Artículo 2º): El presente Expediente deberá ser enviado a la Anses de la Provincia de Catamarca a requerimiento del solicitante.

Disp. N° 84 **11-11-09**

Artículo 1º): RECONOCER bajo el régimen POLICIAL de la Ley Provincial XVIII N° 32 (antes Ley N° 3923) los servicios prestados por el Señor Evaristo MILLATRUZ L.E.N° 7.818.164, en la Policía de la Provincia por el período del 01-03-76 al 31-08-87, totalizando ONCE (11) AÑOS, SEIS (06) MESES Y UN (01) DIA de servicios con aportes a este Instituto de Seguridad Social y Seguros, no computándose período sin aporte del 10-12-75 al 28-02-76. -

Artículo 2º): El presente Expediente deberá ser enviado a la Anses UDAI Trelew a requerimiento del solicitante.

Disp. N° 85**11-11-09**

Artículo 1º): AMPLIAR el Reconocimiento de Servicios efectuado al Señor Daniel PAZ, D.N.I. N°5.413.829, mediante la Resolución N° 2029/08-ISSyS-, conforme a las actividades desempeñadas bajo el régimen GENERAL de la Ley Provincial XVIII N° 32 (antes Ley N° 3923), en la dependencia del Ministerio de Economía y Crédito Público, por el período del 28-06-77 al 11-05-80, arrojando un parcial de Dos (02) años, Diez (10) meses y Catorce (14) días, los que adicionados a los ya reconocidos, arriban a un total de CINCO (05) AÑOS, CUATRO (04) MESES Y ONCE (11) DIAS de servicios con aportes a este Instituto de Seguridad Social y Seguros. -

Artículo 2º): El presente Expediente deberá ser enviado a la Caja Previsional donde el Solicitante gestione el trámite de JUBILACION.

Disp. N° 86**11-11-09**

Artículo 1º): RECONOCER bajo el régimen DOCENTE de la Ley Provincial XVIII N° 32 (antes Ley N° 3923) los servicios prestados por la Señora María Amelia Rosa PEDRONCINI D.N.I. N° 6.146.905, en el establecimiento dependiente del actual Ministerio de Educación, por los períodos del 21-11-83 al 05-12-83 y del 19-03-84 al 30-12-91 totalizando SIETE (07) AÑOS, NUEVE (09) MESES Y VEINTISIETE (27) DÍAS de servicios con aportes a este Instituto de Seguridad Social y Seguros.

Artículo 2º): El presente Expediente deberá ser enviado a la Anses Puerto Madryn a requerimiento de la solicitante

Disp. N° 87**11-11-09**

Artículo 1º): RECONOCER bajo el Régimen GENERAL de la Ley Provincial XVIII N° 32 (antes Ley N° 3923) los servicios prestados por el Señor Eduardo Héctor BERMEJO D.N.I. N°7.812.672, en el Poder Judicial por el período del 01-02-63 al 11-04-67 totalizando CUATRO (04) AÑOS, DOS (02) MESES Y ONCE (11) DIAS de servicios con aportes a este Instituto de Seguridad Social y Seguros. -

Artículo 2º): El presente Expediente deberá ser enviado a la Caja Previsional de la Provincia de Buenos Aires IPS, a requerimiento de los derechohabientes.-

Disp. N° 88**11-11-09**

Artículo 1º): RECONOCER bajo el régimen GENERAL de la Ley Provincial XVIII N° 32 (antes Ley N° 3923) los servicios prestados por la Señora Mirtha Beatriz de GRADO D.N.I. N° 10.800.946, en el Poder Judicial por el período del 01-11-73 al 16-12-78 totalizando CINCO (05) AÑOS, UN (01) MES Y DIECISEIS (16) DIAS de servicios con aportes a este Instituto de Seguridad Social y Seguros. -

Artículo 2º): El presente Expediente deberá ser enviado a la Anses UDAI Comodoro Rivadavia a requerimiento de la solicitante.

Disp. N° 89**11-11-09**

Artículo 1º): RECONOCER bajo el régimen DOCENTE de la Ley Provincial XVIII N° 32 (antes Ley N° 3923) los servicios prestados por la Señora Nélida Beatriz DAGOTTO D.N.I. N° 10.028.401, en los establecimientos dependientes del actual Ministerio de Educación, por los períodos del 26-05-93 al 30-06-93 y del 01-07-93 al 30-09-09 totalizando DIECISEIS (16) AÑOS, CUATRO (04) MESES Y CINCO (05) DÍAS de servicios con aportes a este Instituto de Seguridad Social y Seguros, no acumulándose a los efectos del computo períodos simultáneos del 01-07-93 al 29-11-93, del 01-07-93 al 07-03-94 y del 01-07-93 al 06-03-94. -

Artículo 2º): El presente Expediente deberá ser enviado a la Anses UDAI Comodoro Rivadavia a requerimiento de la solicitante

Disp. N° 90**11-11-09**

Artículo 1º): RECONOCER bajo el régimen GENERAL de la Ley Provincial XVIII N° 32 (antes Ley N° 3923) los servicios prestados por la Señora Diana Haydee HUDSON D.N.I. N° 6.183.178, en la Secretaría de Salud por el período del 01-03-70 al 30-06-78, totalizando OCHO (08) AÑOS Y CUATRO (04) MESES, de servicios con aportes a este Instituto de Seguridad Social y Seguros, no computándose período sin aportes del 01-08-69 al 28-02-70.

Disp. N° 91**27-11-09**

Artículo 1º): RECONOCER bajo el régimen GENERAL de la Ley Provincial XVIII N° 32 (antes Ley N° 3923) los servicios prestados por el Señor Santiago DOMECCO D.N.I. N° 21.354.913, en el Banco del Chubut S.A. por el período del 15-11-93 al 13-10-98, totalizando CUATRO (04) AÑOS, DIEZ (10) MESES Y VEINTINUEVE (29) DIAS, de servicios con aportes a este Instituto de Seguridad Social y Seguros.

Disp. N° 92**27-11-09**

Artículo 1º): RECONOCER bajo el régimen GENERAL de la Ley Provincial XVIII N° 32 (antes Ley N° 3923) los servicios prestados por la Señora Maria Cristina BRANDERGUR D.N.I. N° 13.391.100, en la Municipalidad de Comodoro Rivadavia por el período del 15-08-86 al 07-02-93, totalizando SEIS (06) AÑOS, CINCO (05) MESES Y VEINTITRES (23) DIAS, de servicios con aportes a este Instituto de Seguridad Social y Seguros.

Artículo 2º): El presente Expediente deberá ser enviado a la Anses UDAI Comodoro Rivadavia a requerimiento de la solicitante.

Disp. N° 93**27-11-09**

Artículo 1º): RECONOCER bajo el régimen DOCENTE de la Ley Provincial XVIII N° 32 (antes Ley N° 3923) los servicios prestados por la Señora Ramona del Valle AYBAR D.N.I. N° 6.650.460, en los establecimientos

dependientes del actual Ministerio de Educación, por los períodos del 07-03-77 al 01-12-77, del 13-03-78 al 03-12-78, del 05-03-79 al 01-12-79, del 10-03-80 al 08-03-81 y del 09-03-81 al 01-06-92, totalizando CATORCE (14) AÑOS, CINCO (05) MESES Y CINCO (05) DÍAS de servicios con aportes a este Instituto de Seguridad Social y Seguros, no acumulándose a los efectos del cómputo período simultáneo de l01-11-83 al 08-11-83.

Artículo 2º): El presente Expediente deberá ser enviado a la Anses UDAI Belen Provincia de Catamarca a requerimiento de la solicitante.

Disp. N° 94 **27-11-09**

Artículo 1º): RECONOCER bajo el régimen GENERAL de la Ley Provincial XVIII N° 32 (antes Ley N° 3923) los servicios prestados por la Señora Alicia Eva SOTO D.N.I. N° 6.189.842, en el Ministerio de Educación por los períodos del 13-07-77 al 09-08-77 y del 28-11-78 al 19-03-79 y en el Instituto de Asistencia Social por el período del 01-02-80 al 18-08-91, totalizando ONCE (11) AÑOS, ONCE (11) MESES Y SIETE (07) DIAS, de servicios con aportes a este Instituto de Seguridad Social y Seguros.

Artículo 2º): El presente Expediente deberá ser enviado a la Anses UDAI Trelew a requerimiento de la solicitante.

Disp. N° 95 **27-11-09**

Artículo 1º): RECONOCER bajo el régimen GENERAL de la Ley Provincial XVIII N° 32 (antes Ley N° 3923) los servicios prestados por la Señora Elena Sonia GRANDA BARONI D.N.I. N° 11.438.793, en el Ministerio de Economía y Crédito Público por los períodos del 01-03-76 al 01-03-87 y del 29-08-87 al 28-02-91, totalizando CATORCE (14) AÑOS, SEIS (06) MESES Y UN (01) DIA de servicios con aportes a este Instituto de Seguridad Social y Seguros, no computándose período de licencias sin sueldo del 02-03-87 al 28-08-87.

Disp. N° 96 **27-11-09**

Artículo 1º): RECONOCER bajo el régimen GENERAL de la Ley Provincial XVIII N° 32 (antes Ley N° 3923) los servicios prestados por la Señora Mirta Herminia LASIA D.N.I. N° 6.048.249, en el Ministerio de la Familia y Promoción Social por el período del 01-04-08 al 31-08-09, totalizando UN (01) AÑO, CINCO (05) MESES Y UN (01) DIA, de servicios con aportes a este Instituto de Seguridad Social y Seguros, no computándose período sin aportes del 31-03-08 al 31-03-08 .-

Artículo 2º): El presente Expediente deberá ser enviado a la Anses UDAI Comodoro Rivadavia a requerimiento de la solicitante.

Disp. N° 97 **27-11-09**

Artículo 1º): RECONOCER bajo el régimen GENERAL de la Ley Provincial XVIII N° 32 (antes Ley N° 3923) los servicios prestados por la Señora Julia Rosario

TABORDA L.C. N° 5.881.146, en el Ministerio de Coordinación de Gabinete por el período del 01-06-73 al 31-05-76, totalizando TRES (03) AÑOS Y UN (01) DIA, de servicios con aportes a este Instituto de Seguridad Social y Seguros, no computándose período sin aportes del 05-12-72 al 30-05-73. -

Artículo 2º): El presente Expediente deberá ser enviado a la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de la Provincia de Córdoba a requerimiento de la solicitante.

Disp. N° 98 **27-11-09**

Artículo 1º): RECONOCER bajo el régimen DOCENTE de la Ley Provincial XVIII N° 32 (antes Ley N° 3923) los servicios prestados por la Señora Carmen Sofía GUAYASAMIN D.N.I. N° 16.842.864, en los establecimientos dependientes del actual Ministerio de Educación, por los períodos del 06-08-91 al 01-07-93 y del 11-03-02 al 24-03-03, totalizando DOS (02) AÑOS, ONCE (11) MESES Y DIEZ (10) DÍAS de servicios con aportes a este Instituto de Seguridad Social y Seguros. -

Artículo 2º): El presente Expediente deberá ser enviado al Instituto de Seguridad Social de la Provincia de Neuquen (ISSN) a requerimiento de la solicitante.

Disp. N° 99 **01-12-09**

Artículo 1º): RECONOCER bajo el régimen GENERAL de la Ley Provincial XVIII N° 32 (antes Ley N° 3923) los servicios prestados por el Señor Héctor Daniel MICIELICA D.N.I. N° 12.175.342, en la Administración de Vialidad Provincial por el período del 24-07-78 al 11-02-80 y bajo el régimen POLICIAL de la Ley Provincial XVIII N° 32 (antes Ley N° 3923). los servicios prestados en la Policía de la Provincia por el período del 03-12-75 al 19-07-78 totalizando CUATRO (04) AÑOS, DOS (02) MESES Y CINCO (05) DIAS de servicios con aportes a este Instituto de Seguridad Social y Seguros. -

Artículo 2º): El presente Expediente deberá ser enviado a la Anses UDAI Trelew a requerimiento del solicitante.

Disp. N° 100 **02-12-09**

Artículo 1º): RECONOCER bajo el régimen GENERAL de la Ley Provincial XVIII N° 32 (antes Ley N° 3923). los servicios prestados por la Señora Aida Clara del Valle ISSA D.N.I. N° 4.852.750, en el Ministerio de Economía y Crédito Público por el periodo del 01-06-70 al 12-07-76 totalizando SEIS (06) AÑOS, UN (01) MES Y DOCE (12) DIAS de servicios con aportes a este Instituto de Seguridad Social y Seguros, no computándose período sin aporte del 01-01-70 al 31-05-70.-

Artículo 2º): El presente Expediente deberá ser enviado a la Administración Nacional de Seguridad Social -UDAI Salta.

Disp. N° 101 **07-12-09**

Artículo 1º): RECONOCER bajo el régimen DOCENTE de la Ley Provincial XVIII N° 32 (antes Ley N° 3923)

los servicios prestados por el Señor Miguel Angel ALZAMENDI D.N.I. N° 13.546.343, en los establecimientos dependientes del actual Ministerio de Educación por el período del 28-04-80 al 14-03-89, totalizando OCHO (08) AÑOS, DIEZ (10) MESES Y DIECISIETE (17) DÍAS de servicios con aportes a este Instituto de Seguridad Social y Seguros, no acumulándose a los efectos del computo períodos simultáneos del 01-09-87 al 14-03-89, no computándose período sin antecedentes del 22-05-87 al 30-08-89.

Artículo 2º): El presente Expediente deberá ser enviado a la ANSeS – UDAI Villaguay Provincia de Entre Ríos.

Disp. N° 103 15-12-09

Artículo 1º): RECONOCER bajo el régimen GENERAL de la Ley Provincial XVIII N° 32 (antes Ley N° 3923) los servicios prestados por la Señora Nélida BUSTAMANTE D.N.I. N° 4.162.422, en la Municipalidad de Paso de Indios por el período del 10-12-91 al 10-12-99, totalizando OCHO (08) AÑOS Y UN (01) DIA, de servicios con aportes a este Instituto de Seguridad Social y Seguros. -

Artículo 2º): El presente Expediente deberá ser enviado a la Anses UDAI Trelew a requerimiento de la solicitante.

Disp. N° 104 15-12-09

Artículo 1º): RECONOCER bajo el régimen GENERAL de la Ley Provincial XVIII N° 32 (antes Ley N° 3923) los servicios prestados por el Señor Juan Manuel BAENAS D.N.I. N° 7.980.645, en la Municipalidad de Esquel por el período del 01-07-76 al 28-02-81, totalizando CUATRO (04) AÑOS, SIETE (07) MESES Y VEINTIOCHO (28) DIAS, de servicios con aportes a este Instituto de Seguridad Social y Seguros.

Artículo 2º): El presente Expediente deberá ser enviado a la Anses UDAI Puerto Madryn a requerimiento del solicitante. –

Disp. N° 105 15-12-09

Artículo 1º): RECONOCER bajo el régimen GENERAL de la Ley Provincial XVIII N° 32 (antes Ley N° 3923) los servicios prestados por la Señora Lucia Inés SULLE L.C.N° 6.221.714, en la Municipalidad de Rada Tilly por el período del 10-12-91 al 31-03-94, totalizando TRES (03) AÑOS, SIETE (07) MESES Y DOCE (12) DIAS, de servicios con aportes a este Instituto de Seguridad Social y Seguros.

Artículo 2º): El presente Expediente deberá ser enviado a la Anses UDAI Comodoro Rivadavia a requerimiento de la solicitante.

Disp. N° 107 15-12-09

Artículo 1º): RECONOCER bajo el régimen POLICIAL de la Ley Provincial XVIII N° 32 (antes Ley N° 3923) los servicios prestados por el Señor Héctor Manuel

SEGUEL D.N.I. N° 7.818.654, en la Policía de la Provincia por el período del 07-05-74 al 01-11-76, totalizando DOS (02) AÑOS, CINCO (05) MESES Y VEINTICINCO (25) DIAS de servicios con aportes a este Instituto de Seguridad Social y Seguros.

Artículo 2º): El presente Expediente deberá ser enviado a la Anses UDAI Trelew a requerimiento del solicitante.

Disp. N° 108 15-12-09

Artículo 1º): RECONOCER bajo el régimen DOCENTE de la Ley Provincial XVIII N° 32 (antes Ley N° 3923) los servicios prestados por la Señora Silvia Ester GIUSTI D.N.I. N° 6.255.133, en los establecimientos dependientes del actual Ministerio de Educación por los períodos del 15-03-75 al 13-06-76, del 14-06-76 al 18-11-79, del 03-06-85 al 13-01-86, del 19-11-79 al 02-06-85, del 14-01-86 al 28-02-89, del 01-04-90 al 30-06-93, del 01-08-97 al 30-04-00, del 12-12-96 al 30-07-97, del 01-07-93 al 16-03-95 y del 17-03-95 al 31-12-95 y bajo el régimen GENERAL de la Ley Provincial XVIII N° 32 (antes Ley N° 3923) los servicios prestados en el establecimiento dependiente del actual Ministerio de Educación por el período del 01-01-96 al 10-12-96 y el Concejo Deliberante de la ciudad de Trelew por el período del 01-05-00 al 10-12-03, totalizando VEINTISIETE (27) AÑOS, SIETE (07) MESES Y VEINTITRES (23) DÍAS de servicios con aportes a este Instituto de Seguridad Social y Seguros, no acumulándose a los efectos del cómputo períodos simultáneos del 14-06-76 al 14-11-79, del 19-08-76 al 18-11-79, del 01-03-77 al 19-11-79, del 01-01-99 al 09-12-99, del 01-01-96 al 29-04-96, del 12-12-96 al 31-12-98, del 17-03-95 al 24-04-95, del 25-04-95 al 31-12-95 y del 10-12-99 al 30-04-00, no computándose períodos de licencia sin sueldo del 19-11-79 al 10-07-80, del 19-11-79 al 31-12-80, del 03-06-85 al 13-01-86, del 01-03-89 al 31-03-90, del 10-12-99 al 31-10-09, del 01-05-00 al 31-10-09, del 30-04-96 al 11-12-96 y del 25-04-95 al 11-12-96.

Disp. N° 109 15-12-09

Artículo 1º): RECONOCER bajo el régimen GENERAL de la Ley Provincial XVIII N° 32 (antes Ley N° 3923) los servicios prestados por la Señora Lucrecia Diana KROTEVICH D.N.I. N° 5.916.764, en el Ministerio de Educación por el período del 20-03-86 al 10-04-91, totalizando CINCO (05) AÑOS Y VEINTIUN (21) DIAS, de servicios con aportes a este Instituto de Seguridad Social y Seguros, no computándose período de licencia sin sueldo del 11-04-91 al 01-09-91.

Artículo 2º): El presente Expediente deberá ser enviado a la Anses UDAI Puerto Madryn a requerimiento de la solicitante.

Disp. N° 110 15-12-09

Artículo 1º): RECONOCER bajo el régimen DOCENTE de la Ley Provincial XVIII N° 32 (antes Ley N° 3923) los servicios prestados por la Señora Norma Beatriz

LOPETEGUI D.N.I. N° 11.875.692, en los establecimientos dependientes del actual Ministerio de Educación por los períodos del 09-03-81 al 31-03-81, del 03-04-81 al 06-12-81, del 15-03-82 al 10-12-82 y del 07-02-83 al 14-12-83, totalizando DOS (02) AÑOS, CUATRO (04) MESES Y UN (01) DÍA de servicios con aportes a este Instituto de Seguridad Social y Seguros.

Artículo 2º): El presente Expediente deberá ser enviado al IPS de la Provincia de Buenos Aires a requerimiento de la solicitante.

Disp. N° 111 **15-12-09**

Artículo 1º): RECONOCER bajo el régimen GENERAL de la Ley Provincial XVIII N° 32 (antes Ley N° 3923) los servicios prestados por el Señor Enrique WILLIAMS L.E. N° 7.818.791, en el Ministerio de Economía y Crédito Público por el período del 23-06-67 al 30-04-71, totalizando TRES (03) AÑOS, DIEZ (10) MESES Y OCHO (08) DIAS, de servicios con aportes a este Instituto de Seguridad Social y Seguros.

Disp. N° 112 **15-12-09**

Artículo 1º): RECONOCER bajo el régimen GENERAL de la Ley Provincial XVIII N° 32 (antes Ley N° 3923) los servicios prestados por el Señor Guillermo León DUPLESSIS D.N.I. N° 08.148.470, en la Municipalidad de Trelew por el período del 01-04-00 al 31-10-09, totalizando NUEVE (09) AÑOS, SIETE (07) MESES Y UN (01) DIA, de servicios con aportes a este Instituto de Seguridad Social y Seguros.

Disp. N° 113 **15-12-09**

Artículo 1º): RECONOCER bajo el régimen GENERAL de la Ley Provincial XVIII N° 32 (antes Ley N° 3923) los servicios prestados por el Señor Oscar Lidio GONZALEZ D.N.I. N° 7.812.592, en la Administración de Vialidad Provincial por los períodos del 01-10-67 al 20-06-76 y del 22-08-76 al 24-08-76, en el Ministerio de la Familia y Promoción Social del 10-10-79 al 10-12-80, en el Poder Judicial del 11-12-80 al 18-11-84 y en el Ministerio de Educación del 01-01-86 al 06-10-87, totalizando QUINCE (15) AÑOS, SIETE (07) MESES Y OCHO (08) DIAS, de servicios con aportes a este Instituto de Seguridad Social y Seguros, no computándose período sin aportes del 21-04-66 al 30-09-67, no computándose período de licencia sin sueldo del 21-06-76 al 21-08-76, no acumulándose a los efectos del cómputo período simultáneo del 05-12-80 al 10-12-80.

Artículo 2º): El presente Expediente deberá ser enviado a la Anses UDAI Trelew a requerimiento del solicitante.

Disp. N° 114 **15-12-09**

Artículo 1º): RECONOCER bajo el régimen DOCENTE de la Ley Provincial XVIII N° 32 (antes Ley N° 3923) los servicios prestados por la Señora Marta Susana FERRARO D.N.I. N° 10.574.187, en el establecimiento

dependiente del actual Ministerio de Educación, por los períodos del 02-10-84 al 07-12-84, del 11-03-85 al 28-02-86 y del 25-03-86 al 06-06-88, totalizando TRES (03) AÑOS, CUATRO (04) MESES Y SEIS (06) DÍAS de servicios con aportes a este Instituto de Seguridad Social y Seguros. -

Artículo 2º): El presente Expediente deberá ser enviado al IPS de la Provincia de Buenos Aires (Bahía Blanca) a requerimiento de la solicitante.

Disp. N° 115 **15-12-09**

Artículo 1º): RECONOCER bajo el régimen DOCENTE de la Ley Provincial XVIII N° 32 (antes Ley N° 3923) los servicios prestados por la Señora Aida Luisa GOTTL D.N.I. N° 13.245.489, en los establecimientos dependientes del actual Ministerio de Educación, por los períodos del 15-03-82 al 29-01-89 y del 12-10-79 al 09-12-79, totalizando SIETE (07) AÑOS Y TRECE (13) DÍAS de servicios con aportes a este Instituto de Seguridad Social y Seguros, no computándose período de licencias sin sueldo del 30-01-89 al 02-02-91.-

Artículo 2º): El presente Expediente deberá ser enviado a la Anses a requerimiento de la solicitante.

Disp. N° 116 **15-12-09**

Artículo 1º): RECONOCER bajo el régimen GENERAL de la Ley Provincial XVIII N° 32 (antes Ley N° 3923) los servicios prestados por el Señor Carlos Alberto DUMENES YAÑEZ D.N.I. N° 14.098.191, en el Ministerio de Coordinación de Gabinete por el período del 01-10-79 al 22-08-91, totalizando ONCE (11) AÑOS, DIEZ (10) MESES Y VEINTIDOS (22) DIAS, de servicios con aportes a este Instituto de Seguridad Social y Seguros.

Artículo 2º): El presente Expediente deberá ser enviado a la Anses UDAI General Roca de la Provincia de Río Negro a requerimiento del solicitante.

Disp. N° 117 **15-12-09**

Artículo 1º): RECONOCER bajo el régimen GENERAL de la Ley Provincial XVIII N° 32 (antes Ley N° 3923) los servicios prestados por la Señora Lydia Zulema REARTE D.N.I. N° 6.136.637, en el Ministerio de Economía y Crédito Público por el período del 27-04-70 al 01-04-77, totalizando SEIS (06) AÑOS, ONCE (11) MESES Y CINCO (05) DIAS de servicios con aportes a este Instituto de Seguridad Social y Seguros.

Artículo 2º): El presente Expediente deberá ser enviado a la Anses UDAI Comodoro Rivadavia a requerimiento de la solicitante.

Disp. N° 118 **15-12-09**

Artículo 1º): RECONOCER los servicios prestados por la Señora Zelia María CALICO GUERREIRO D.N.I. N° 18.824.598, desempeñados bajo el régimen DOCENTE de la Ley Provincial XVIII N° 32 (antes Ley N° 3923), en el establecimiento dependiente del actual Ministerio de Educación, en los períodos comprendidos del 07-05-

02 al 30-05-02 (14 hs. Cátedra), del 01-06-02 al 30-07-02 (10 hs. Cátedra), del 01-08-02 al 30-12-02, del 01-01-03 al 24-02-03 (8 hs. Cátedra), del 06-06-03 al 11-07-03 y del 01-09-03 al 09-09-03, totalizando NUEVE (09) MESES Y DIECISEIS (16) DIAS de servicios con aportes a este Instituto de Seguridad Social y Seguros.-

Artículo 2º): El presente Expediente deberá ser enviado a la Administración Nacional de Seguridad Social – UDAI de Comodoro Rivadavia a requerimiento de la solicitante.

Disp. N° 119 **15-12-09**

Artículo 1º): RECONOCER bajo el régimen GENERAL de la Ley Provincial XVIII N° 32 (antes Ley N° 3923) los servicios prestados por el Señor Ezio Augusto TACCARI, D.N.I. N° 12.859.849, en la Municipalidad de Dolavon por el período del 10-12-95 al 10-12-99, totalizando CUATRO (04) AÑOS Y UN (01) DIA de servicios con aportes a este Instituto de Seguridad Social y Seguros.

Disp. N° 120 **15-12-09**

Artículo 1º): RECONOCER bajo el régimen POLICIAL de la Ley Provincial XVIII N° 32 (antes Ley N° 3923) los servicios prestados por el Señor Hector Nicolas TRONCOSO D.N.I. N° 10.304.170, en la Policía de la Provincia por el período del 02-05-74 al 10-02-79, totalizando CUATRO (04) AÑOS, NUEVE (09) MESES Y NUEVE (09) DIAS de servicios con aportes a este Instituto de Seguridad Social y Seguros-

Artículo 2º): El presente Expediente deberá ser enviado a la ANSeS UDAI El Bolson a requerimiento del solicitante.

Disp. N° 121 **15-12-09**

Artículo 1º): RECONOCER bajo el régimen DOCENTE de la Ley Provincial XVIII N° 32 (antes Ley N° 3923) los servicios prestados por la Señora Sandra Luján GONZALEZ D.N.I. N° 16.268.187, en los establecimientos dependientes del actual Ministerio de Educación por los períodos del 19-02-01 al 14-03-01 (10 hs. Cátedra), del 15-03-01 al 20-03-05, del 21-03-05 al 31-08-05 (11hs. Cátedra), del 01-09-05 al 31-03-06, del 01-04-06 al 31-12-06 (14hs. Cátedra) del 01-01-07 al 31-01-07 (12hs. cátedra), del 01-02-07 al 10-03-07 (14hs. Cátedra), del 11-03-07 al 11-03-07 (10hs. Cátedra), del 12-03-07 al 13-09-07, del 14-09-07 al 20-12-07(14hs. cátedra), del 21-12-07 al 30-04-09, del 01-05-09 al 01-05-09 (13hs. cátedra), totalizando SIETE (07) AÑOS, ONCE (11) MESES Y VEINTE (20) DIAS de servicios con aportes a este Instituto de Seguridad Social y Seguros, no computándose período de licencia sin sueldo sin aportes del 14-09-07 al 19-12-07.

Disp. N° 122 **15-12-09**

Artículo 1º): RECONOCER bajo el Régimen GENERAL de la Ley Provincial XVIII N° 32 (antes Ley N° 3923)

los servicios prestados por el Señor Luis Maria GALINA L.E. N° 8.629.536, en el Ministerio de Coordinación de Gabinete por el período del 07-04-97 al 10-12-99, totalizando DOS (02) AÑOS, OCHO (08) MESES Y CUATRO (04) DIAS de servicios con aportes a este Instituto de Seguridad Social y Seguros.

Artículo 2º): El presente Expediente deberá ser enviado a la Anses UDAI de La Plata a requerimiento de los derechohabientes.-

Disp. N° 123 **15-12-09**

Artículo 1º): RECONOCER los servicios prestados por la Señora Libertad Berta MARTINEZ D.N.I. N° 12.097.812, desempeñados bajo el régimen DOCENTE de la Ley Provincial XVIII N° 32 (antes Ley N° 3923), en los establecimientos dependientes del actual Ministerio de Educación, en los períodos comprendidos del 04-03-88 al 16-03-92, del 26-03-92 al 22-02-93, del 24-03-93 al 04-03-94 y del 07-03-94 al 09-04-95, totalizando SEIS (06) AÑOS, ONCE (11) MESES Y VEINTICUATRO (24) DIAS de servicios con aportes a este Instituto de Seguridad Social y Seguros, no computándose período de Licencia sin goce de haberes del 10-04-95 al 23-02-96 .-

Artículo 2º): El presente Expediente deberá ser enviado a la Casa de Previsión Social de la Provincia de Santa Cruz.

Disp. N° 124 **15-12-09**

Artículo 1º): RECONOCER bajo el régimen GENERAL de la Ley Provincial XVIII N° 32 (antes Ley N° 3923) los servicios prestados por la Señora Hilda Nélica DAVIES, D.N.I. N° 10.804.150, en el Instituto Autárquico de Colonización y Fomento Rural por el período de 11-10-71 al 31-12-81, y en Ministerio de Economía y Crédito Público por el período del 01-01-82 al 17-03-85 totalizando TRECE (13) AÑOS, CINCO (05) MESES Y OCHO (08) DIAS de servicios con aportes a este Instituto de Seguridad Social y Seguros, no computándose período de licencia sin goce de haberes del 18-03-85 al 14-08-85.

Artículo 2º): El presente Expediente deberá ser enviado a la Anses UDAI Trelew a requerimiento de la solicitante.

Disp. N° 125 **15-12-09**

Artículo 1º): RECONOCER los servicios prestados por la Señora Graciela Inés VILAS, D.N.I. N° 18.056.015, desempeñados bajo el régimen DOCENTE de la Ley Provincial XVIII N° 32 (antes Ley N° 3923), en los establecimientos dependientes del actual Ministerio de Educación, en los períodos comprendidos del 25-03-87 al 10-03-88, del 20-04-88 al 31-08-88, del 15-09-88 al 10-03-91, del 01-10-06 al 30-11-06 (2 hs. cátedra), del 01-12-06 al 31-12-06 (10 hs. Cátedra) y del 01-01-07 al 30-01-07 (02 hs. Cátedras), totalizando TRES (03) AÑOS, DIEZ (10) MESES Y VEINTISEIS (26) DIAS de servicios con aportes a este Instituto de Seguridad Social y Seguros.-

Artículo 2º): El presente Expediente deberá ser enviado a la Administración Nacional de Seguridad Social – UDAI – Puerto Madryn a requerimiento de los derechohabientes.

Disp. N° 126 **15-12-09**

Artículo 1º): RECONOCER bajo el régimen GENERAL de la Ley Provincial XVIII N° 32 (antes Ley N° 3923) los servicios prestados por el Señor Nestor VIEGAS BORDEIRA, D.N.I. N° 24.777.180, en la Municipalidad de Rada Tilly por el período del 17-02-97 al 30-06-07, totalizando DIEZ (10) AÑOS, CUATRO (04) MESES Y CATORCE (14) DIAS de servicios con aportes a este Instituto de Seguridad Social y Seguros, no computándose período de Licencia sin Sueldo del 01-07-07 al 30-06-08.

Artículo 2º) El presente Expediente deberá ser enviado a la Administración Nacional de Seguridad Social – UDAI Comodoro Rivadavia a requerimiento del solicitante.

Disp. N° 127 **15-12-09**

Artículo 1º): RECONOCER bajo el Régimen GENERAL de la Ley Provincial XVIII N° 32 (antes Ley N° 3923) los servicios prestados por el Señor Ricardo Francisco Ramón SCHWIETERS, L.E N° 6.059.134, en la Administración de Vialidad Provincial por los períodos del 01-08-70 al 30-09-74 y del 01-04-75 al 07-04-75, totalizando CUATRO (04) AÑOS, DOS (02) MESES Y SIETE (07) DIAS de servicios con aportes a este Instituto de Seguridad Social y Seguros, no computándose período sin aportes del 15-05-67 al 31-07-70 y Licencia sin goce de haberes, del 01-10-74 al 31-03-75.-

Artículo 2º): El presente Expediente deberá ser enviado a la Administración Nacional de Seguridad Social – UDAI Trelew a requerimiento de la solicitante.

Disp. N° 128 **17-12-09**

Artículo 1º): RECONOCER bajo el régimen POLICIAL de la Ley Provincial XVIII N° 32 (antes Ley N° 3923) los servicios prestados por el Señor José Lorenzo ANDERSEN D.N.I. N° 7.815.155, en la Policía de la Provincia de Chubut por los períodos del 05-09-67 al 15-12-67 y del 01-04-74 al 30-06-75 y bajo el régimen GENERAL de la Ley Provincial XVIII N° 32 (antes Ley N° 3923) los servicios prestados en la Administración de Vialidad Provincial por el período del 09-10-72 al 31-03-74 totalizando TRES (03) AÑOS Y CUATRO (04) DIAS de servicios con aportes a este Instituto de Seguridad Social y Seguros, no acumulándose a los efectos del computo el período simultáneo del 01-04-74 al 30-04-74.

Artículo 2º): El presente Expediente deberá ser enviado a la Anses UDAI Rio Turbio Provincia de Santa Cruz a requerimiento del solicitante.

Disp. N° 129 **18-12-09**

Artículo 1º): RECONOCER bajo el régimen GENERAL de la Ley Provincial XVIII N° 32 (antes Ley N° 3923)

los servicios prestados por el Señor Sixto Osvaldo BERMEJO L.E. N° 6.906.855, en el Concejo Deliberante de la Ciudad de Trelew por el período del 10-12-99 al 10-12-03, totalizando CUATRO (04) AÑOS Y UN (01) DIA, de servicios con aportes a este Instituto de Seguridad Social y Seguros.

Artículo 2º): El presente Expediente deberá ser enviado a la Anses UDAI Trelew a requerimiento del solicitante.

Disp. N° 140 **12-01-10**

Artículo 1º): RECONOCER bajo el régimen DOCENTE de la Ley Provincial XVIII N° 32 (antes Ley N° 3923), los servicios prestados por el Señor DANTE DARDO GORNATI D.N.I. N° 13.163.363, en el establecimiento dependiente del actual Ministerio de Educación, por los períodos del 25-09-86 al 30-12-86 y del 01-06-87 al 12-08-91, totalizando CUATRO (04) AÑOS, CINCO (05) MESES Y DIECIOCHO (18) DÍAS de servicios con aportes a este Instituto de Seguridad Social y Seguros.

Artículo 2º): El presente Expediente deberá ser enviado a la Administración Nacional de la Seguridad Social

Disp. N° 141 **12-01-10**

Artículo 1º): RECONOCER bajo el régimen GENERAL de la Ley Provincial XVIII N° 32 (antes Ley N° 3923) los servicios prestados por el Señor Vicente ZEGA D.N.I. N° 10.737.425, en el Ministerio de Economía y Crédito Público por el período del 26-06-95 al 07-05-00 y del 22-05-01 al 19-06-01, totalizando CUATRO (04) AÑOS, ONCE (11) MESES Y DIEZ (10) DIAS, de servicios con aportes a este Instituto de Seguridad Social y Seguros, no computándose período de licencia sin sueldo del 08-05-00 al 21-05-01.

Disp. N° 142 **12-01-10**

Artículo 1º): RECONOCER bajo el régimen autónomo de AMA DE CASA de la Ley Provincial XVIII N° 20 (antes Ley N° 2600) los aportes efectuados por la Señora Petronila Segunda GUIÑEZ MENDEZ D.N.I. N° 18.728.072, durante el período correspondiente del 01-04-01 al 31-05-09, totalizando OCHO (08) AÑOS Y DOS (02) MESES de aportes a este Instituto de Seguridad Social y Seguros.-

Artículo 2º): El presente Expediente deberá ser enviado a la ANSeS a requerimiento de los derechohabientes.-

Disp. N° 143 **12-01-10**

Artículo 1º): RECONOCER bajo el régimen GENERAL de la Ley Provincial XVIII N° 32 (antes Ley N° 3923) los servicios prestados por la Señora Liliana Mirtha LLULL D.N.I. N° 11.482.216, en el Ministerio de Coordinación de Gabinete por el período del 01-04-78 al 29-02-80, totalizando UN (01) AÑO, DIEZ (10) MESES Y VEINTINUEVE (29) DIAS, de servicios con aportes a este Instituto de Seguridad Social y Seguros.

Artículo 2º): El presente Expediente deberá ser enviado a la Caja de Jubilaciones de la Provincia de Santa Fé a requerimiento de la solicitante.

Disp. N° 144 **12-01-10**

Artículo 1º): RECONOCER bajo el régimen GENERAL de la Ley Provincial XVIII N° 32 (antes Ley N° 3923) los servicios prestados por la Señora Liliana Eva DALZIO D.N.I. N° 5.622.163, en la Municipalidad de Puerto Madryn por el período del 14-12-78 al 31-01-80 y en la Municipalidad de Trelew por el período del 12-06-85 al 01-12-85, totalizando UN (01) AÑO, SIETE (07) MESES Y OCHO (08) DIAS, de servicios con aportes a este Instituto de Seguridad Social y Seguros.

Disp. N° 145 **12-01-10**

Artículo 1º): RECONOCER bajo el régimen GENERAL de la Ley Provincial XVIII N° 32 (antes Ley N° 3923) los servicios prestados por la Señora María Delia PEREYRA D.N.I. N° 10.464.072, en la Municipalidad de Trelew por el período del 17-07-92 al 31-05-03, totalizando DIEZ (10) AÑOS, DIEZ (10) MESES Y QUINCE (15) DIAS, de servicios con aportes a este Instituto de Seguridad Social y Seguros.

Artículo 2º): El presente Expediente deberá ser enviado a ANSeS UDAI Trelew a requerimiento de la solicitante.

Disp. N° 146 **12-01-10**

Artículo 1º): RECONOCER bajo el régimen GENERAL de la Ley Provincial XVIII N° 32 (antes Ley N° 3923) los servicios prestados por la Señora Luz Angélica GUEDEA D.N.I. N° 10.330.658, en los establecimientos dependientes del actual Ministerio de Educación por el período del 01-07-93 al 30-11-09, totalizando DIECISEIS (16) AÑOS Y CINCO (05) MESES de servicios con aportes a este Instituto de Seguridad Social y Seguros, no acumulándose a los efectos del cómputo período simultáneo no docentes del 29-05-96 al 24-06-96 y períodos simultáneos docentes del 01-07-93 al 11-03-96 y del 01-06-96 al 30-11-09. -

Artículo 2º): El presente Expediente deberá ser enviado a la Anses UDAI Trelew a requerimiento de la solicitante.

Disp. N° 147 **12-01-10**

Artículo 1º): RECONOCER bajo el régimen DOCENTE de la Ley Provincial XVIII N° 32 (antes Ley N° 3923) los servicios prestados por la Señora Amalia Beatriz DOURADO L.C. N° 5.250.855, en los establecimientos dependientes del actual Ministerio de Educación, por los períodos del 01-10-78 al 01-04-79, del 03-10-79 al 03-03-80 y del 23-03-85 al 07-11-86 totalizando DOS (02) AÑOS, SEIS (06) MESES Y DIECISIETE (17) DÍAS de servicios con aportes a este Instituto de Seguridad Social y Seguros, no computándose período de licencia sin sueldo del 02-04-79 al 02-10-79. -

Artículo 2º): El presente Expediente deberá ser enviado a la Anses UDAI Comodoro Rivadavia a requerimiento de la solicitante.

Disp. N° 150 **12-01-10**

Artículo 1º): RECONOCER bajo el régimen autónomo de AMA DE CASA de la Ley Provincial XVIII N° 20 (antes Ley N° 2600) los aportes efectuados por la Señora Anilda Esther DIAZ D.N.I. N° 6.204.739, durante el período correspondiente del 01-01-06 al 30-09-09, totalizando TRES (03) AÑOS Y NUEVE (09) MESES de aportes a este Instituto de Seguridad Social y Seguros.—

Artículo 2º): El presente Expediente deberá ser enviado a la Anses UDAI Trelew a requerimiento de la solicitante.

Disp. N° 151 **12-01-10**

Artículo 1º): RECONOCER bajo el régimen POLICIAL de la Ley Provincial XVIII N° 32 (antes Ley N° 3923) los servicios prestados por el Señor Alberto QUILQUITRIPAY D.N.I. N° 7.309.547, en la Policía de la Provincia por el período del 05-04-61 al 15-12-73, totalizando DOCE (12) AÑOS, OCHO (08) MESES Y ONCE (11) DIAS de servicios con aportes a este Instituto de Seguridad Social y Seguros.

Artículo 2º): El presente Expediente deberá ser enviado a la Anses UDAI Trelew a requerimiento del solicitante.

Disp. N° 152 **12-01-10**

Artículo 1º): RECONOCER bajo el régimen DOCENTE de la Ley Provincial XVIII N° 32 (antes Ley N° 3923), los servicios prestados por la Señora Liliana Carolina ARANIBAR D.N.I. N° 5.949.399, en el establecimiento dependiente del actual Ministerio de Educación, por los períodos del 26-05-88 al 10-09-88, del 25-04-86 al 02-09-90 y del 03-12-90 al 13-02-91, totalizando CUATRO (04) AÑOS, DIEZ (10) MESES Y CUATRO (04) DÍAS de servicios con aportes a este Instituto de Seguridad Social y Seguros, no computándose período de licencia sin sueldo del 03-09-90 al 02-12-90.

Artículo 2º): El presente Expediente deberá ser enviado a la Administración Nacional de la Seguridad Social – UDAI Trelew.

Disp. N° 153 **12-01-10**

Artículo 1º): AMPLIAR el Reconocimiento de Servicios efectuado al Señor Anibal Fernando REBASTI, D.N.I. N° 10.147.485 mediante la Resolución N° 579/76-ISSyS-, conforme a las actividades desempeñadas bajo el régimen GENERAL Ley Provincial XVIII N° 32 (antes Ley N° 3923), en la dependencia del Ministerio de Coordinación de Gabinete, por el período del 01-01-75 al 18-03-87 arrojando un parcial de Doce (12) años, Dos (02) meses y Dieciocho (18) días, los que adicionados a los ya reconocidos arriban a un total de DOCE (12) AÑOS, ONCE (11) MESES Y DIECIOCHO (18) DIAS

de servicios con aportes a este Instituto de Seguridad Social y Seguros.

Artículo 2º): El presente Expediente deberá ser enviado a la Anses UDAI Trelew a requerimiento del solicitante.

Disp. N° 154 **12-01-10**

Artículo 1º): AMPLIAR el Reconocimiento de Servicios efectuado a la Señora Liliana Sara IMPAGLIONE, D.N.I. N° 6.694.984 mediante la Resolución N° 513/09-ISSyS-, conforme a las actividades desempeñadas bajo el régimen DOCENTE Ley Provincial XVIII N° 32 (antes Ley N° 3923), en las dependencias del Ministerio de Educación, por el período del 01-01-09 al 30-04-09 arrojando un parcial de Cuatro (04) meses, los que adicionados a los ya reconocidos arriban a un total de SIETE (07) AÑOS, SEIS (06) MESES Y TRECE (13) DIAS de servicios con aportes a este Instituto de Seguridad Social y Seguros, no acumulándose a los efectos del cómputo períodos simultáneos del 01-01-09 al 30-04-09, del 01-01-09 al 30-04-09, del 01-01-09 al 30-04-09, del 01-02-09 al 30-04-09 y del 12-09-08 al 30-04-09.

Artículo 2º): El presente Expediente deberá ser enviado a la Anses UDAI Comodoro Rivadavia a requerimiento de la solicitante.

Disp. N° 155 **12-01-10**

Artículo 1º): RECONOCER bajo el régimen DOCENTE de la Ley Provincial XVIII N° 32 (antes Ley N° 3923) los servicios prestados por el Señor Ruben Hemir MAIMO D.N.I. N° 14.859.987, en los establecimientos dependientes del actual Ministerio de Educación por el período del 01-09-00 al 05-11-01, totalizando UN (01) AÑO, DOS (02) MESES Y CINCO (05) DÍAS de servicios con aportes a este Instituto de Seguridad Social y Seguros, no acumulándose a los efectos del computo período simultáneo del 04-04-01 al 19-06-01. -

Artículo 2º): El presente Expediente deberá ser enviado a la Caja de Previsión Social de la Provincia de Santa Cruz.

Disp. N° 156 **12-01-10**

Artículo 1º): RECONOCER bajo el régimen GENERAL de la Ley Provincial XVIII N° 32 (antes Ley N° 3923) los servicios prestados por la Señora Ilsa Noemi BLANC L.C. N°5.999.430, en el Ministerio de Coordinación de Gabinete por el período del 01-05-67 al 03-10-76, totalizando NUEVE (09) AÑOS, CINCO (05) MESES Y TRES (03) DIAS, de servicios con aportes a este Instituto de Seguridad Social y Seguros.

Artículo 2º): El presente Expediente deberá ser enviado a la Anses UDAI Trelew a requerimiento de la solicitante.

Disp. N° 157 **12-01-10**

Artículo 1º): RECONOCER bajo el régimen GENERAL de la Ley Provincial XVIII N° 32 (antes Ley N° 3923)

los servicios prestados por la Señora Susana Margarita PAPE D.N.I. N° 6.033.503, en la Secretaría de Salud por el período del 01-05-70 al 31-12-76, totalizando SEIS (06) AÑOS, OCHO (08) MESES Y UN (01) DIA, de servicios con aportes a este Instituto de Seguridad Social y Seguros. -

Artículo 2º): El presente Expediente deberá ser enviado a Anses, a requerimiento de la solicitante. -

Disp. N° 159 **12-01-10**

Artículo 1º): RECONOCER bajo el régimen GENERAL de la Ley Provincial XVIII N° 32 (antes Ley N° 3923) los servicios prestados por el Señor Osvaldo Ernesto MARTELLINI D.N.I. N° 5.517.826, en el Ministerio de Economía, Servicios y Obras Públicas por el período del 01-01-73 al 20-06-77, totalizando CUATRO (04) AÑOS, CINCO (05) MESES Y VEINTE (20) DIAS, de servicios con aportes a este Instituto de Seguridad Social y Seguros, no computándose período sin aportes del 01-06-71 al 30-11-72, no computándose período sin antecedentes del 01-12-72 al 31-12-72.

Artículo 2º): El presente Expediente deberá ser enviado a la Caja de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires a requerimiento del solicitante.

Disp. N° 160 **12-01-10**

Artículo 1º): RECONOCER bajo el Régimen GENERAL de la Ley Provincial XVIII N° 32 (antes Ley N°3923) los servicios prestados por el Señor Valdemar LOSADA D.N.I. N° 12.787.182, en el Ministerio de Economía y Crédito Público por el período del 17-07-84 al 12-04-91, totalizando SEIS (06) AÑOS, OCHO (08) MESES Y VEINTISEIS (26) DIAS de servicios con aportes a este Instituto de Seguridad Social y Seguros.

Artículo 2º): El presente Expediente deberá ser enviado a la Anses UDAI El Bolsón a requerimiento de los derechohabientes.

Disp. N° 161 **12-01-10**

Artículo 1º): RECONOCER bajo el régimen GENERAL de la Ley Provincial XVIII N° 32 (antes Ley N° 3923) los servicios prestados por la Señora Glenda HANDLEY D.N.I. N° 5.724.151, en el Ministerio de la Familia y Promoción Social por el período del 01-01-79 al 20-01-85, totalizando SEIS (06) AÑOS Y VEINTE (20) DIAS, de servicios con aportes a este Instituto de Seguridad Social y Seguros, no computándose período sin aportes del 12-11-78 al 31-12-78.-

Artículo 2º): El presente Expediente deberá ser enviado a la Anses UDAI Trelew a requerimiento de la solicitante.

Disp. N° 162 **12-01-10**

Artículo 1º): RECONOCER bajo el régimen DOCENTE de la Ley Provincial XVIII N° 32 (antes Ley N° 3923), los servicios prestados por la Señora Liliana Alicia ACUÑA D.N.I. N° 6.027.164, en los establecimientos depen-

dientes del actual Ministerio de Educación, por los períodos del 09-09-96 al 08-12-96, del 10-03-97 al 10-06-97, del 15-03-99 al 08-04-99, del 05-07-99 al 16-07-99, del 23-08-99 al 20-12-99, del 14-03-00 al 04-07-00, del 30-07-00 al 03-09-00, del 07-09-00 al 22-09-00, del 08-11-00 al 06-12-00, del 06-03-01 al 08-04-01, del 05-11-01 al 20-11-01, del 05-06-02 al 05-07-02, del 19-08-02 al 15-12-02, del 21-08-03 al 22-08-03, del 18-04-05 al 24-04-05, del 09-04-99 al 23-06-99, del 23-05-89 al 31-03-90, del 01-04-90 al 30-10-91 y del 20-04-92 al 30-03-93 totalizando CINCO (05) AÑOS, SIETE (07) MESES Y DIECISEIS (16) DÍAS de servicios con aportes a este Instituto de Seguridad Social y Seguros, no computándose períodos simultáneos del 09-04-99 al 21-06-99 y del 01-04-90 al 30-12-90.-

Artículo 2º): El presente Expediente deberá ser enviado a la Anses UDAI Trelew a requerimiento de la solicitante

Disp. N° 163 **12-01-10**

Artículo 1º): RECONOCER bajo el régimen GENERAL de la Ley Provincial XVIII N° 32 (antes Ley N° 3923) los servicios prestados por el Señor Pedro Angel DE MONACO L.E. N° 5.483.900, en el Ministerio de la Producción (CORFO Chubut) por el período del 01-02-76 al 30-06-76, en el Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano del 01-08-76 al 01-10-78, en el Instituto de Seguridad Social y Seguros del 01-02-81 al 31-08-82 y en la Dirección General de Servicios Públicos del 03-09-82 al 30-11-09, totalizando TREINTA Y UN (31) AÑOS Y CINCO (05) MESES, de servicios con aportes a este Instituto de Seguridad Social y Seguros. -

Artículo 2º): El presente Expediente deberá ser enviado a la Anses a requerimiento del solicitante.

Disp. N° 164 **12-01-10**

Artículo 1º): RECONOCER bajo el régimen GENERAL de la Ley Provincial XVIII N° 32 (antes Ley N° 3923) los servicios prestados por el Señor Rolando Américo JOFRE D.N.I. N° 7.943.584, en la Administración de Vialidad Provincial por el período del 04-09-69 al 12-01-75, totalizando CINCO (05) AÑOS, CUATRO (04) MESES Y NUEVE (09) DIAS, de servicios con aportes a este Instituto de Seguridad Social y Seguros.-

Artículo 2º): El presente Expediente deberá ser enviado a Anses, a requerimiento del solicitante.

Disp. N° 165 **12-01-10**

Artículo 1º): RECONOCER bajo el régimen DOCENTE de la Ley Provincial XVIII N° 32 (antes Ley N° 3923) los servicios prestados por el Señor Roberto VERCELLI D.N.I. N° 7.661.084, en los establecimientos dependientes del actual Ministerio de Educación por los períodos del 08-09-95 al 30-12-95, del 01-01-96 al 17-03-96 (4 hs. Cátedras), del 18-03-96 al 03-06-96 (7 hs. Cátedras), del 04-06-96 al 08-09-96 (10 hs. Cátedras), del 09-09-

96 al 10-06-07 y del 06-07-07 al 30-11-09 totalizando TRECE (13) AÑOS, NUEVE (09) MESES Y VEINTE (20) DÍAS de servicios con aportes a este Instituto de Seguridad Social y Seguros, no computándose períodos de licencia sin sueldo del 11-06-07 al 05-07-07, del 11-06-07 al 06-07-07 y del 11-06-07 al 05-07-07.

Artículo 2º): El presente Expediente deberá ser enviado a la Anses UDAI El Bolsón a requerimiento del solicitante.

Disp. N° 166 **12-01-10**

Artículo 1º): RECONOCER bajo el régimen POLICIAL de la Ley Provincial XVIII N° 32 (antes Ley N° 3923) los servicios prestados por la Señora Rosa Josefina SCIGLIANO D.N.I. N° 5.808.723, en la Policía de la Provincia del Chubut por el período del 03-10-83 al 31-07-85, y bajo el régimen GENERAL de la Ley Provincial XVIII N° 32 (antes Ley N° 3923) los servicios prestados en la Administración de Vialidad Provincial por el período del 01-08-85 al 24-07-91, totalizando SIETE (07) AÑOS, NUEVE (09) MESES Y VEINTITRES (23) DIAS de servicios con aportes a este Instituto de Seguridad Social y Seguros.

Artículo 2º): El presente Expediente deberá ser enviado a la Anses UDAI Córdoba a requerimiento de la solicitante.

Disp. N° 167 **12-01-10**

Artículo 1º): AMPLIAR el Reconocimiento de Servicios efectuado a la Señora Maria Isabel D'AMICO D.N.I. N°10.537.646 mediante la Resolución N° 686/08-ISSyS-, conforme a las actividades desempeñadas bajo el régimen DOCENTE Ley Provincial XVIII N° 32 (antes Ley N° 3923), en las dependencias del Ministerio de Educación, por los períodos del 01-03-08 al 04-05-08, del 01-06-08 al 30-08-09 y del 01-09-09 al 31-10-09 arrojando un parcial de Un (01) año, Siete (07) meses y Cinco (05) días, los que adicionados a los ya reconocidos arriban a un total de DOCE (12) AÑOS, SIETE (07) MESES Y ONCE (11) DIAS de servicios con aportes a este Instituto de Seguridad Social y Seguros, no computándose período de licencia sin sueldo del 05-05-08 al 30-05-08.

Artículo 2º): El presente Expediente deberá ser enviado a la Anses UDAI Comodoro Rivadavia a requerimiento de la solicitante.-

Disp. N° 168 **12-01-10**

Artículo 1º): RECONOCER bajo el régimen GENERAL de la Ley Provincial XVIII 32 (antes Ley N° 3923) los servicios prestados por el Señor Fernando José BRUNSTEIN D.N.I. N° 4.414.520, en EL Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano, por el período del 01-01-81 al 31-03-82 totalizando UN (01) AÑO, TRES (03) MESES Y UN (01) DÍA de servicios con aportes a este Instituto de Seguridad Social y Seguros. -

Artículo 2º): El presente Expediente deberá ser enviado a la Administración Nacional de Seguridad Social – UDAI Plaza de Mayo a requerimiento del solicitante.

Disp. N° 169 **12-01-10**

Artículo 1º): RECONOCER bajo el régimen GENERAL de la Ley Provincial XVIII N° 32 (antes Ley N° 3923) los servicios prestados por el Señor José Miguel PAVEZ D.N.I. N° 7.814.942, en la Municipalidad de Puerto Madryn por el período del 01-05-81 al 31-12-90, totalizando NUEVE (09) AÑOS, OCHO (08) MESES Y UN (01) DIA, de servicios con aportes a este Instituto de Seguridad Social y Seguros, no computándose períodos sin aportes del 18-03-80 al 27-03-80 y del 23-02-81 al 30-04-81. -

Artículo 2º): El presente Expediente deberá ser enviado a la Anses a requerimiento del solicitante.

Disp. N° 170 **20-01-10**

Artículo 1º): RECONOCER bajo el régimen DOCENTE de la Ley Provincial XVIII N° 32 (antes Ley N° 3923) los servicios prestados por la Señora Maria Ines MUELAS D.N.I. N° 5.958.624, en los establecimientos dependientes del actual Ministerio de Educación por los períodos del 11-04-78 al 30-04-80, del 01-09-91 al 28-02-92, del 17-08-93 al 19-12-93, del 06-04-94 al 20-11-95, del 31-07-97 al 02-05-00, del 20-12-93 al 05-04-94, del 21-11-95 al 30-07-97, del 11-05-88 al 05-12-89, del 06-12-89 al 31-08-91, del 01-03-92 al 12-09-92, del 27-10-92 al 16-08-93, del 03-05-00 al 30-06-04, del 01-07-04 al 30-01-06, del 01-02-06 al 02-07-06, del 03-07-06 al 30-11-09, totalizando VEINTITRES (23) AÑOS, CINCO (05) MESES Y VEINTISEIS (26) DÍAS de servicios con aportes a este Instituto de Seguridad Social y Seguros, no acumulándose a los efectos del cómputo períodos simultáneos del 18-04-78 al 10-03-80, del 08-02-97 al 30-07-97, del 14-11-95 al 20-11-95, del 06-12-89 al 23-04-90, del 17-10-97 al 02-05-00, del 01-08-02 al 30-08-02, del 22-03-93 al 02-03-94, del 03-04-01 al 30-05-04, del 03-04-01 al 28-02-04, no computándose períodos de licencia sin sueldo del 20-12-93 al 05-04-94, del 21-11-95 al 07-02-97, del 03-05-00 al 27-08-01, del 01-07-93 al 15-03-99, del 08-09-98 al 30-10-06, del 08-09-98 al 30-10-06, del 15-03-99 al 12-03-01, del 15-03-99 al 12-03-01, del 24-04-90 al 16-10-97, del 03-05-00 al 30-07-02, del 01-09-02 al 30-11-09, del 01-09-91 al 28-02-92, del 13-09-92 al 26-10-92, del 17-08-93 al 30-11-09, del 07-09-98 al 30-11-09, del 17-08-93 al 30-11-09, del 18-08-93 al 30-11-09, del 07-09-98 al 30-11-09, del 13-03-01 al 30-11-09, del 14-03-01 al 30-11-09, del 01-03-04 al 30-11-09 y del 03-07-06 al 30-11-09.

Artículo 2º): El presente Expediente deberá ser enviado a la Anses UDAI Trelew a requerimiento de la solicitante.

REGISTRO DE PUBLICIDAD OFICIAL

SUBSECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

REGISTRO N° 41240

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/05/09
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 16/07/09
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2814-SIP-09
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD COORPORATIVA M.I.A.G. "ARREANDO MAJADAS"
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA LU 20 RADIO CHUBUT
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE-JUNIO/09
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DIAS MARTES Y JUEVES DE 17 A 18 HS.
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 500,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 41241

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/05/09
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 16/07/09
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2790-SIP-09
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO MENSAJERO RURAL
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA LU 20 RADIO CHUBUT
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE-JUNIO/09
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DIAS DOMINGO 11:30 HS.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 6.900,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 41242

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/04/09
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 24/06/09
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2305-SIP-09
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA "MUCHO MAS QUE JUBILADOS"
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL MAR
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE-MAYO/09
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DIAS SABADOS D 09 A 10 HS.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 300,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 41243

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/04/09
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 24/06/09
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2304-SIP-09
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL MAR
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE-MAYO/09
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 14.400,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 41244

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/04/09
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 24/06/09
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2271-SIP-09
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO CAMPAÑA TURISMO
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: AMERICA TV S.A.
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE-MAYO/09
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO POR AMERICA TV DE CAPITAL FEDERAL.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 36.300,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 41245

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/03/09
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 24/06/09
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1819-SIP-09
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA "HISTORIA DE PUEBLO CHICO"
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA BUENAS IDEAS
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE-ABRIL/09
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE POR CANAL 7 DE RAWSON – CHUBUT
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.800,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 41246

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/04/09
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 25/06/09
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2267-SIP-09
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA

RIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO CAMPAÑA TURISMO
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: ADMINIST RING S.R.L.
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE-MAYO/09
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO POR CRONICA TV DE CAPITAL FEDERAL
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 35.000,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 41247

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/04/09
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 25/06/09
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2443-SIP-09
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO CAMPAÑA TURISMO – PROGRAMA "DOMINO"
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: MG CONSULTING GROUP S.A.
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE-MAYO/09
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DIAS DOMINGO DE 19 A 20 HS. POR AMERICA 24 DE CAPITAL FEDERAL
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 9.680,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 41248

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/04/09
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 25/06/09
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2327-SIP-09
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA "BAGÑATO. 92"
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA ECO
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE-MAYO/09
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 07 A 13 HS. POR FM MADRYN DE LA CIUDAD DE PUERTO MADRYN – CHUBUT
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.420,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 41249

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/04/09
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 25/06/09
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2324-SIP-09
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA "AMANECIENDO EN TANGO"

IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM VENTUS
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN:
JINGLE-MAYO/09
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIER-
NES DE 06 A 07 HS.
MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.000,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 41250

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
29/04/09
FECHA DE EFECTIVIZACION: 25/06/09
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2323-SIP-09
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETAR-
IA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO
PROGRAMA DEPORTIVO "MICROS DEPORTI-
VOS"
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM VENTUS
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN:
JINGLE-MAYO/09
UNIDAD DE FACTURA: EMITE EN HORARIO RO-
TATIVO DE 09:30HS. A 21:30 HS.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 5.000,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 41251

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
29/04/09
FECHA DE EFECTIVIZACION: 25/06/09
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2325-SIP-09
DEPENDENCIA CONTRATANTE:
SUBSECRETARIA DE INFORMACION
PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS
GUBERNAMENRTALES
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM VENTUS
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN:
JINGLE-MAYO/09
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DO-
MINGO EN HORARIO ROTATIVO.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 4.904,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 41252

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
29/04/09
FECHA DE EFECTIVIZACION: 25/06/09
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2265-SIP-09
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETAR-
IA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS
GUBERNAMENRTALES
IDENTIFICACION DEL MEDIO: ESQUEL
TELEVISORA COLOR
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN:
JINGLE-MAYO/09
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DO-
MINGO EN HORARIO ROTATIVO POR CANAL 4

DE LA CIUDAD DE ESQUEL.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 20.000,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 41253

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
31/03/09
FECHA DE EFECTIVIZACION: 25/06/09
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2132-SIP-09
DEPENDENCIA CONTRATANTE:
SUBSECRETARIA DE INFORMACION
PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS
GUBERNAMENRTALES
IDENTIFICACION DEL MEDIO: ESQUEL
TELEVISORA COLOR
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN:
JINGLE-ABRIL/09
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DO-
MINGO EN HORARIO ROTATIVO.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 20.000,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 41254

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
29/04/09
FECHA DE EFECTIVIZACION: 25/06/09
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2293-SIP-09
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETAR-
IA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS
GUBERNAMENRTALES
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM SOL
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN:
JINGLE-MAYO/09
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DO-
MINGO EN HORARIO ROTATIVO.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.400,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 41255

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
29/03/09
FECHA DE EFECTIVIZACION: 25/06/09
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2534-SIP-09
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETAR-
IA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO
CAMPAÑA TURISMO – PROGRAMA "FLY CAST
AMERICA"
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA NEIMAN
SOFIA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN:
JINGLE-ABRIL/09
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DIAS SABADOS DE
09:30 A 10:30 HS. POR ESPN DE CAPITAL FEDE-
RAL
MONTO DEL CONTRATO: \$ 6.050,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 41256

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
29/04/09
FECHA DE EFECTIVIZACION: 24/06/09
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2459-SIP-09
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA "MOTORES A PLENO"
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA R.S. PRODUCCIONES (RECTA SPORT)
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE-MAYO/09
UNIDAD DE FACTURA: EMITE POR LU 90 CANAL 7 DE LA CIUDAD DE RAWSON – CHUBUT
MONTO DEL CONTRATO: \$ 5.000,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 41257

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
29/04/09
FECHA DE EFECTIVIZACION: 24/06/09
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2322-SIP-09
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA "HISTORIA DE PUEBLO CHICO"
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA BUENAS IDEAS
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE-MAYO/09
UNIDAD DE FACTURA: EMITE POR LU 90 CANAL 7 DE LA CIUDAD DE RAWSON – CHUBUT
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.800,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 41258

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
29/04/09
FECHA DE EFECTIVIZACION: 24/06/09
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2303-SIP-09
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO TRANSMISION DE BASQUET GIMNASIA Y ESGRIMA LIGA NACIONAL DE BASQUET Y CAI NACIONAL B DE FUTBOL
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL MAR
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE-MAYO/09
UNIDAD DE FACTURA: EMITE TRANSMISION POR FM DEL MAR DE LA CIUDAD DE COMODORO RIVADAVIA - CHUBUT
MONTO DEL CONTRATO: \$ 8.000,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 41259

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
29/04/09

FECHA DE EFECTIVIZACION: 24/06/09
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2306-SIP-09
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA DEPORTIVO "DEPORTE TOTAL"
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL MAR
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE-MAYO/09
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 20 A 21 HS.
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.600,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 41260

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
08/04/09
FECHA DE EFECTIVIZACION: 22/06/09
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2495-SIP-09
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO TRANSMISION ESPECIAL FIRMA CONTRATO OBRAS PROMEBA - ESQUEL
IDENTIFICACION DEL MEDIO: PROTEL PATAGONICA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE-ABRIL/09
UNIDAD DE FACTURA: EMITE POR CANAL 9 DE COMODORO RIVADAVIA.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 8.250,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 41261

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
29/04/09
FECHA DE EFECTIVIZACION: 12/06/09
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2321-SIP-09
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA DRACO
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE-MAYO/09
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO POR FM DOLAVON DE LA LOCALIDAD DE DOLAVON – CHUBUT
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.600,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 41262

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
29/04/09
FECHA DE EFECTIVIZACION: 12/06/09
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2320-SIP-09
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA DRACO
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE-MAYO/09
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO POR FM VIDA DE LA LOCALIDAD DE GAIMAN – CHUBUT
MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.000,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 412063

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 27/05/09
FECHA DE EFECTIVIZACION: 16/07/09
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3050-SIP-09
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO TRANSMISION ESPECIAL LAGO PUELO – FIRMA CONVENIO DE PAVIMENTACION
IDENTIFICACION DEL MEDIO: PROTEL PATAGONICA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE-MAYO/09
UNIDAD DE FACTURA: EMITE POR CANAL 9 DE COMODORO RIVADAVIA
MONTO DEL CONTRATO: \$ 8.250,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 41264

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 19/05/09
FECHA DE EFECTIVIZACION: 16/07/09
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3041-SIP-09
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO TRANSMISION ESPECIAL PASO DE INDIOS – ENTREGA DE VIVIENDAS OBRA DELEGADA
IDENTIFICACION DEL MEDIO: PROTEL PATAGONICA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE-MAYO/09
UNIDAD DE FACTURA: EMITE POR CANAL 9 DE COMODORO RIVADAVIA
MONTO DEL CONTRATO: \$ 8.250,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 41265

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 27/05/09
FECHA DE EFECTIVIZACION: 16/07/09
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3051-SIP-09
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO TRANSMISION ESPECIAL TREVELIN – FIRMA DE CONVENIO DE PAVIMENTACION

IDENTIFICACION DEL MEDIO: PROTEL PATAGONICA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE-MAYO/09
UNIDAD DE FACTURA: EMITE POR CANAL 9 DE COMODORO RIVADAVIA
MONTO DEL CONTRATO: \$ 8.250,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 41266

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/05/09
FECHA DE EFECTIVIZACION: 16/07/09
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3052-SIP-09
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO TRANSMISION ESPECIAL EL CHALIA – INAUGURACION PUENTE SOBRE ARROYO EL CHALIA
IDENTIFICACION DEL MEDIO: PROTEL PATAGONICA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE-MAYO/09
UNIDAD DE FACTURA: EMITE POR CANAL 9 DE COMODORO RIVADAVIA
MONTO DEL CONTRATO: \$ 8.250,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 41267

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/05/09
FECHA DE EFECTIVIZACION: 16/07/09
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3053-SIP-09
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO TRANSMISION ESPECIAL PUERTO MADRYN – INAUGURACION HOGAR MATERNO INFANTIL
IDENTIFICACION DEL MEDIO: PROTEL PATAGONICA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE-MAYO/09
UNIDAD DE FACTURA: EMITE POR CANAL 9 DE COMODORO RIVADAVIA
MONTO DEL CONTRATO: \$ 8.250,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 41268

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/05/09
FECHA DE EFECTIVIZACION: 16/07/09
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3054-SIP-09
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO TRANSMISION ESPECIAL PUERTO PIRAMIDES – LANZAMIENTO TEMPORADA DE BALLENAS 2009
IDENTIFICACION DEL MEDIO: PROTEL PATAGONICA

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN:
 JINGLE-MAYO/09
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE POR CANAL 9 DE
 COMODORO RIVADAVIA
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 8.250,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 41269

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
 29/05/09
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 17/07/09
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2745-SIP-09
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA
 DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PRGRAMA
 DEPORTIVO
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: PROTEL
 PATAGONICA
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN:
 JINGLE-JUNIO/09
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIER-
 NES POR CANAL 9 DE COMODORO RIVADAVIA
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 12.000,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 41270

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
 29/05/09
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 16/07/09
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2833-SIP-09
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA
 DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS
 GUBERNAMENTALES
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: PROTEL
 PATAGONICA
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN:
 JINGLE-JUNIO/09
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DO-
 MINGO EN HORARIO ROTATIVO POR CANAL 9
 DE LA CIUDAD DE COMODORO RIVADAVIA
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 20.000,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 41271

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
 29/05/09
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 16/07/09
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2834-SIP-09
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA
 DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO NOTICIERO
 "DIVISION NOTICIAS"
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: PROTEL
 PATAGONICA
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN:
 JINGLE-JUNIO/09
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIER-
 NES DE 13 A 14 HS.- 21 A 22 HS.- Y REPETICION

DE 00:15 A 01:15 HS. POR CANAL 9 DE
 COMODORO RIVADAVIA
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 16.000,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 41272

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
 31/03/09
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 16/07/09
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2640-SIP-09
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA
 DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO
 TRANSMISION ESPECIAL – AUSPICIO PROGRAMA
 "MUY PERSONAL"
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: PROTEL
 PATAGONICA
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN:
 JINGLE-ABRIL/09
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE POR CANAL 9 DE
 COMODORO RIVADAVIA
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 8.250,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 41273

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
 29/05/09
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 16/07/09
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2793-SIP-09
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA
 DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO CAMPAÑA
 TURISMO
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA LU 20 RA-
 DIO CHUBUT
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN:
 JINGLE-JUNIO/09
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DO-
 MINGO EN HORARIO ROTATIVO.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 7.500,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 41274

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
 13/05/09
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 16/07/09
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2427-SIP-09
 DEPENDENCIA CONTRATANTE:
 SUBSECRETARIA DE INFORMACION
 PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA.
 INTERNACIONAL N° 01/09 – RIEGO Y DRENAJE
 VIRCH
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: DIARIO LA NACION
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02
 PUB. 15 Y 18/05/09
 UNIDAD DE FACTURA: 5 X 27 - \$ 154,88
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 41.817,60
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 41275

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/04/09
FECHA DE EFECTIVIZACION: 16/07/09
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2268-SIP-09
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO CAMPAÑA TURISMO – PROGRAMA “CHUBUT INFINITO”
IDENTIFICACION DEL MEDIO: TRACEY PRENSA Y PUBLICIDAD
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE-MAYO/09
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DIAS MIERCOLES DE 16 A 16:30 HS. POR CANAL RURAL DE CAPITAL FEDERAL
MONTO DEL CONTRATO: \$ 5.400,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 41276

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/05/09
FECHA DE EFECTIVIZACION: 16/07/09
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2763-SIP-09
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO CAMPAÑA TURISMO – PROGRAMA “CHUBUT INFINITO”
IDENTIFICACION DEL MEDIO: TRACEY PRENSA Y PUBLICIDAD
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE-JUNIO/09
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DIAS MIERCOLES DE 16 A 16:30 HS. POR CANAL RURAL DE CAPITAL FEDERAL
MONTO DEL CONTRATO: \$ 5.400,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 41277

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/04/09
FECHA DE EFECTIVIZACION: 04/06/09
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2338-SIP-09
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO NOTICIERO “PANORAMA DE NOTICIAS”
IDENTIFICACION DEL MEDIO: ANTAXUS S.A.
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE-MAYO/09
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES VIERNES DE 21 A 22 HS. Y REPETICION DE 23 A 24 HS. POR LA SINTONIA 3 DE SUPERCANAL EN LA CIUDAD DE COMODORO RIVADAVIA – CHUBUT
MONTO DEL CONTRATO: \$ 19.000,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 41278

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 01/07/09

FECHA DE EFECTIVIZACION: 12/11/09
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3555-SIP-09 – 1506-AVP-09
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL
OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 14/09 – ADQUISICION DE SEMIRREMOLQUE Y ACOPLADO
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD DIARIO EL PATAGONICO S.A.
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 03 PUB. 02-03-06/07/09
UNIDAD DE FACTURA: 2 X 12 - \$ 28,00
MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.016,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 41279

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 18/08/09
FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/10/09
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4027-SIP-09 – 1832-AVP-09
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL
OBJETO DEL CONTRATO: LLAMADO A CONCURSO SOLDADOR PUERTO MADRYN
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. DIARIO JORNADA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB. 20 Y 21/08/09
UNIDAD DE FACTURA: 2 X 5 - \$ 73,00
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.460,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 41280

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 17/06/09
FECHA DE EFECTIVIZACION: 27/10/09
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3343-SIP-09 – 1366-AVP-09
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL
OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 25/09 – ADQUISICION DE UNA MAQUINA BLOQUERA
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. DIARIO CRONICA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 04 PUB. 18-19-22-23/06/09
UNIDAD DE FACTURA: 2 X 11 - \$ 27,00
MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.376,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 41281

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 10/06/09
FECHA DE EFECTIVIZACION: 27/10/09
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3148-SIP-09 – 1323-AVP-09
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRA-

CION DE VIALIDAD PROVINCIAL
 OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 23/09 –
 ADQUISICION DE UN CAMION TRACTOR 4 X 2
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA
 S.A.C.I. DIARIO CRONICA
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 03
 PUB. 11-12-16/06/09
 UNIDAD DE FACTURA: 2 X 12 - \$ 27,00
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.944,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 41282

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
 19/05/09
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 27/10/09
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2477-SIP-09 – 1172-
 AVP-09
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRA-
 CION DE VIALIDAD PROVINCIAL
 OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 20/09 –
 OBRAS BASICAS RUTA PROVINCIAL N° 1 –
 BIEDMA
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA
 S.A.C.I. DIARIO CRONICA
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01
 PUB. 20/05/09
 UNIDAD DE FACTURA: 2 X 11 - \$ 27,00
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 594,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 41283

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
 01/07/09
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 27/10/09
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3486-SIP-09 – 1368-
 AVP-09
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRA-
 CION DE VIALIDAD PROVINCIAL
 OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 24/09 –
 ADQUISICION DE ESTRUCTURA DE ACERO
 PARA PUENTE ARROYO PESCADO
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA
 S.A.C.I. DIARIO CRONICA
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01
 PUB. 02/07/09
 UNIDAD DE FACTURA: 2 X 12 - \$ 27,00
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 648,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 41284

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
 09/06/09
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 27/10/09
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3001-SIP-09 – 1311-
 AVP-09
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRA-
 CION DE VIALIDAD PROVINCIAL
 OBJETO DEL CONTRATO: PRORROGA LIC. PCA.
 N° 20/09

IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA
 S.A.C.I. DIARIO CRONICA
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01
 PUB. 10/06/09
 UNIDAD DE FACTURA: 2 X 11 - \$ 27,00
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 594,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 41285

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
 29/05/09
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 27/10/09
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2971-SIP-09 – 1503-
 AVP-09
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRA-
 CION DE VIALIDAD PROVINCIAL
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMEN-
 TO EMPRESAS Y NEGOCIOS
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA
 S.A.C.I. DIARIO CRONICA
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: PUB.
 JUNIO/09
 UNIDAD DE FACTURA: / / /
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 5.000,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 41286

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
 20/07/09
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 27/10/09
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3640-SIP-09 – 1631-
 AVP-09
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRA-
 CION DE VIALIDAD PROVINCIAL
 OBJETO DEL CONTRATO: LLAMADO A CONCUR-
 SO CAPATAZ "A" – SARMIENTO
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA
 S.A.C.I. DIARIO CRONICA
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02
 PUB. 23 Y 24/07/09
 UNIDAD DE FACTURA: 2 X 11 - \$ 27,00
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.188,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 41287

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
 02/06/09
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 26/10/09
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2854-SIP-09 – 1271-
 AVP-09
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRA-
 CION DE VIALIDAD PROVINCIAL
 OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 15/09 –
 ADQUISICION DE UN TRACTOR
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA
 S.A.C.I. DIARIO CRONICA
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02
 PUB. 03 Y 09/06/09
 UNIDAD DE FACTURA: 2 X 12 - \$ 27,00

MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.296,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 412088

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
28/05/09
FECHA DE EFECTIVIZACION: 26/10/09
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2657-SIP-09 – 1425-
AVP-09
DEPENDENCIA CONTRATANTE:
ADMINISTRACION DE VIALIDAD
PROVINCIAL
OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 21/09 –
PAVIMENTO DE HORMIGON EN RIO MAYO
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA
S.A.C.I. DIARIO CRONICA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01
PUB. 29/05/09
UNIDAD DE FACTURA: 2 X 11 - \$ 27,00
MONTO DEL CONTRATO: \$ 594,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 41289

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
17/06/09
FECHA DE EFECTIVIZACION: 26/10/09
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3352-SIP-09 – 1368-
AVP-09
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRA-
CION DE VIALIDAD PROVINCIAL
OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 24/09 –
ESTRUCTURA DE ACERO PARA PUENTE ARRO-
YO PESCADO
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA
S.A.C.I. DIARIO CRONICA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01
PUB. 18/06/09
UNIDAD DE FACTURA: 2 X 12 - \$ 27,00
MONTO DEL CONTRATO: \$ 648,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 41290

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
30/06/09
FECHA DE EFECTIVIZACION: 26/10/09
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3403-SIP-09 – 1591-
AVP-09
DEPENDENCIA CONTRATANTE:
ADMINISTRACION DE VIALIDAD
PROVINCIAL
OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 28/09 –
PAVIMENTO CORCOVADO
IDENTIFICACION DEL MEDIO: PAPEL 2.0 DIARIO
CRITICA DE LA ARGENTINA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01
PUB. 15/07/09
UNIDAD DE FACTURA: 2 X 10 - \$ 221,97
MONTO DEL CONTRATO: \$ 4.439,40
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 41291

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
30/06/09
FECHA DE EFECTIVIZACION: 26/10/09
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3404-SIP-09 – 1590-
AVP-09
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRA-
CION DE VIALIDAD PROVINCIAL
OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 27/09 –
PAVIMENTO RIO PICO
IDENTIFICACION DEL MEDIO: PAPEL 2.0 DIARIO
CRITICA DE LA ARGENTINA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01
PUB. 15/07/09
UNIDAD DE FACTURA: 2 X 10 - \$ 221,97
MONTO DEL CONTRATO: \$ 4.439,45
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 41292

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
02/06/09
FECHA DE EFECTIVIZACION: 07/09/09
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2862-SIP-09 – 1272-
AVP-09
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRA-
CION DE VIALIDAD PROVINCIAL
OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 16/09 –
ADQUISICION DE UNA EXCAVADORA
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL
ESQUEL S.A. DIARIO EL OESTE
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 04
PUB. 03-04-09-11/06/09
UNIDAD DE FACTURA: 2 X 12 - \$ 12,16
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.167,36
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 41293

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
02/06/09
FECHA DE EFECTIVIZACION: 07/09/09
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2848-SIP-09 – 1271-
AVP-09
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRA-
CION DE VIALIDAD PROVINCIAL
OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 15/09 –
ADQUISICION DE UN TRACTOR
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL
ESQUEL S.A. DIARIO EL OESTE
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02
PUB. 03 Y 09/06/09
UNIDAD DE FACTURA: 2 X 12 - \$ 12,16
MONTO DEL CONTRATO: \$ 583,68
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 41294

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
02/06/09
FECHA DE EFECTIVIZACION: 07/09/09
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2850-SIP-09 – 1276-
AVP-09

DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL
 OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 13/09 – ADQUISICION DE RETROEXCAVADORA CARGADORA
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. DIARIO EL OESTE
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 03 PUB. 03-09 Y 11/06/09
 UNIDAD DE FACTURA: 2 X 12 - \$ 12,16
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 875,52
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 41295

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 02/06/09
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 07/09/09
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2949-SIP-09 – 1273-AVP-09
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL
 OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 17/09 – ADQUISICION DE UN RODILLO COMPACTADOR
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. DIARIO EL OESTE
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 03 PUB. 03-09 Y 11/06/09
 UNIDAD DE FACTURA: 2 X 11 - \$ 12,16
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 802,56
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 41296

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 26/06/09
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 08/09/09
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3386-SIP-09 – 1441-AVP-09
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL
 OBJETO DEL CONTRATO: LLAMADO A CONCURSO – SERENO – PUERTO MADRYN
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. DIARIO JORNADA
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 29/06/09
 UNIDAD DE FACTURA: 2 X 5 - \$ 73,00
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 730,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 41297

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 02/06/09
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 08/09/09
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2951-SIP-09 – 1273-AVP-09
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL
 OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 17/09 – ADQUISICION DE UN RODILLO COMPACTADOR

IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. DIARIO JORNADA
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 03 PUB. 03-09-11/06/09
 UNIDAD DE FACTURA: 2 X 5 - \$ 73,00
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.190,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 41298

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 10/06/09
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 08/09/09
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3149-SIP-09 – 1323-AVP-09
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL
 OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 23/09 – ADQUISICION DE UN CAMION TRACTOR 4 X 2
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. DIARIO JORNADA
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 03 PUB. 11-12-16/06/09
 UNIDAD DE FACTURA: 2 X 5 - \$ 73,00
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.190,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 41299

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 02/06/09
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 08/09/09
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2942-SIP-09 – 1275-AVP-09
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL
 OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 18/09 – ADQUISICION DE CUATRO CAMIONETAS
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. DIARIO JORNADA
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 03 PUB. 03-09-11/06/09
 UNIDAD DE FACTURA: 2 X 5 - \$ 73,00
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.190,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

Sección General

PROTOCOLO DE DESCUBRIMIENTO DE MINAS Provincia del Chubut

MANIFESTACIÓN DE DESCUBRIMIENTO DE UN YACIMIENTO DE URANIO Y MOLIBDENO DISEMINADO DENOMINADO "A° PERDIDO NORTE 2" UBICADO EN EL DEPARTAMENTO PASO DE INDIOS PROVINCIA DEL CHUBUT TITULAR: "MEGA URANIUM ARGENTINA S.A." EXPEDIENTE N° 15.188/07- "MANIFESTACION DE DESCUBRIMIENTO O SOLICITUD DE

MINA ORIGINAL Y 1 (UNA) COPIA N° DE EXPEDIENTE LETRA DGM y G AÑO MATRICULA CATASTRAL PROVISORIA-ESPACIO RESERVADO A CATASTRO MINERO PD X Y En Coordinadas Gauss Kruger-WGS84/POSGAR Código Provincia Código Dpto. Clase de Derecho PD: Coordenadas del Punto de Descubrimiento DATOS DEL SOLICITANTE. MEGA URANIUM ARGENTINA S.A. Apellidos, Nombres / Razón Social DNI- LE- LC. CUIT/CUIL Fecha de Nacimiento Nacionalidad. Profesión Estado Civil Tel/Fax San Martín 1052-3° p. Of 17 Domicilio Real/Legal: Calle/N° MENDOZA Ciudad MENDOZA Provincia Julio A. Roca 582 Domicilio Constituido: Calle/N° RAWSON Ciudad CHUBUT Provincia DATOS DEL CONYUGE Apellido, Nombre D.N.I./L.E./L.C. CUIT / CUIL Fecha Nacimiento Nacionalidad DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL. BASTIAS, Hugo Enrique Apellido, Nombre 10030529 D.N.I./L.E./L.C 25 de Mayo 2322 –Oeste Domicilio Real: Calle/N° SAN JUAN Ciudad DATOS DEL APODERADO. ALRIC, Viviana Inés Apellido, Nombre 12057434 DNI./LE./LC. Marcos A. Zar 820 Domicilio Real: Calle/ N° Pto. Madryn Ciudad REGISTRO DE APODERADOS Nro.110 Folio: 79 REGISTRO DE PODERES Nro.13 Folio104 Fecha 18/10/2006. HOJA 1(UNO)” En el ángulo superior derecho hay un sello que dice: “MESA DE ENTRADAS DIRECCIÓN GENERAL DE MINAS Y GEOLOGIA ENTRO SALIO DOC. FOJAS. FECHA. 14/3/07 HORA. 11.02 DOC. 15188 FOJAS. FECHA. HORA.” Hay una firma ilegible. “DATOS DEL SOLICITANTE Apellido, Nombre/Razón Social D.N.I./L.E./L.C. CUIT/CUIL Fecha de Nacimiento Nacionalidad Profesión Estado Civil Tel/Fax Domicilio Real/Legal: Calle/N° Ciudad Provincia Domicilio Constituido: Calle/N° RAWSON Ciudad CHUBUT Provincia DATOS DEL CONYUGE Apellido, Nombre del Cónyuge D.N.I./L.E./L.C. CUIT/CUIL Fecha De Nacimiento Nacionalidad DATOS DEL SOLICITANTE Apellido, Nombre/Razón Social D.N.I./L.E./L.C. CUIT/CUIL Fecha de Nacimiento Nacionalidad Profesión Estado Civil Tel/Fax Domicilio Real/Legal: Calle/N° Ciudad Provincia Domicilio Constituido: Calle/N° RAWSON Ciudad CHUBUT Provincia DATOS DEL CONYUGE Apellido, Nombre del Cónyuge D.N.I./L.E./L.C. CUIT/CUIL Fecha De Nacimiento Nacionalidad DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL Apellido, Nombre D.N.I./L.E./L.C. Domicilio Real: Calle/N° Ciudad DATOS DEL APODERADO Apellido, Nombre D.N.I./L.E./L.C. Domicilio Real: Calle/N° Ciudad REGISTRO DE APODERADOS Nro. Folio: REGISTRO DE PODERES Nro. Folio: Fecha .MANIFESTACION DE DESCUBRIMIENTO O SOLICITUD DE MINA ORIGINAL Y 1 (UNA) COPIA ANTECEDENTES DEL DESCUBRIMIENTO DIRECTO SI NO (X) DENTRO DEL PERMISO DE EXPLORACION EXPEDIENTE N° 14457 1 2005 UBICACION DE LA MANIFESTACION Paso de Indios Departamento Código I-I Fracción C Sección 15 a Lote/s Colonia Paraje o Lugar COORDENADAS DEL PUNTO DE DESCUBRIMIENTO P.D. X 5200282.00 Y 2539206.00. Código Provincia Código Dpto. Clase de Derecho SISTEMA DE REFERENCIA: WGS 84/POSGAR COORDENADAS GAUSS KRUGER DE LA ZONA DE RECONOCIMIENTO EXCLUSIVA XY P.P 5198708.29 P.P 2538883.02; 1- 5200506.85,

2538883.02; 2- 5200506.85, 2540688.00; 3- 5198708.29, 2540688.00 Superficie (Has) MUESTRAS DEL MINERAL N°: 425 NOMBRE DE LA MINA “A° PERDIDO NORTE 2” CATEGORIA DEL MINERAL 1ra. 2da. SUSTANCIA/MINERAL (Detallar los Minerales y/o Sustancias Descubiertas).URANIO-MOLIBDENO ESTADOS DE LOS TERRENOS (Marcar con una x el estado de los terrenos donde se ubica el pedimento) Cultivado Edificado Cercado (x) Erial Sitio Publico Sitio Religioso Sitio Histórico Reserva Natural Otros: DATOS DEL PROPIETARIO DEL TERRENO VILLAREAL ALFREDO Apellido, Nombre/Razón Social Ecuador 444 Domicilio Real/Legal: Calle N° Trelew Ciudad Chubut Provincia. De no contar con los datos del propietario y/o superficiarios adjuntar la respectiva solicitud que permita cumplir con el presente requisito tramitado ante: (Marcar con una x indicando el organismo o dependencia ante el cual se realice el pertinente tramite) Dirección General de Catastro e Información Territorial. Registro de la propiedad Inmueble. Instituto Autárquico de Colonización y Fomento Rural. HOJA 2 (DOS). DATOS DE LOS PROPIETARIOS Y/O SUPERFICIARIOS DEL/Los TERRENOS Apellido, Nombre/Razón Social Domicilio Real/Legal: Calle/N° Ciudad Provincia Apellido, Nombre/Razón Social Domicilio Real/Legal: Calle/N° Ciudad Provincia Apellido, Nombre/Razón Social Domicilio Real/Legal: Calle/N° Ciudad Provincia Apellido, Nombre/Razón Social Domicilio Real/Legal: Calle/N° Ciudad Provincia Apellido, Nombre/Razón Social Domicilio Real/Legal: Calle/N° Ciudad Provincia Apellido, Nombre/Razón Social Domicilio Real/Legal: Calle/N° Ciudad Provincia Apellido, Nombre/Razón Social Domicilio Real/Legal: Calle/N° Ciudad Provincia Apellido, Nombre/Razón Social Domicilio Real/Legal: Calle/N° Ciudad Provincia Apellido, Nombre/Razón Social Domicilio Real/Legal: Calle/N° Ciudad Provincia De no contar con los datos del propietario y/o superficiarios adjuntar la respectiva solicitud que permita cumplir con el presente requisito tramitado ante: (Marcar con una x indicando el organismo o dependencia ante el cual se realice el pertinente tramite) Dirección General de Catastro e Información Territorial. Registro de la propiedad Inmueble. Instituto Autárquico de Colonización y Fomento Rural. MANIFESTACION DE DESCUBRIMIENTO O SOLICITUD DE MINA ORIGINAL Y 1 (UNA) COPIA MINAS COLINDANTES O PROXIMAS 1. Nombre EL MOLINO Mineral Uranio- Apellido, Nombre/Razón Social Concesionario CNEA. 2. Nombre A° Perdido Mineral Uranio. Apellido, Nombre/Razón Social Concesionario CNEA 3. Nombre Mineral Apellido, Nombre/Razón Social Concesionario 4. Nombre Mineral Apellido, Nombre/Razón Social Concesionario DATOS DE LOS COMPAÑEROS (SOCIOS) DEL SOLICITANTE 1. Apellido, Nombre/Razón Social Estado Civil Domicilio Ciudad 2. Apellido, Nombre/Razón Social Estado Civil Domicilio Ciudad 3. Apellido, Nombre/Razón Social Estado Civil Domicilio Ciudad 4. Apellido, Nombre/Razón Social Estado Civil Domicilio Ciudad DECLARACION JURADA Declaro Bajo Juramento no estar comprendido en las prohibiciones de los Arts. 29, 30 ,46 y concordantes del Código de Minería”. Hay una firma ilegible y una aclaración que dice: “V. Alric”

“CARGO DE ESCRIBANIA Presentada, por duplicado, en mi oficina, el día catorce de marzo del año 2007, siendo las once horas y cero dos minutos.- Acompaña Muestra Mineral.- Acompaña Constancia de Pago por \$ 3000 en concepto de Tasa de Solicitud de Manifestación de Descubrimiento. De Todo lo cual doy fe”. Hay una firma ilegible y un sello aclaratorio que dice: “GRACIELA DE BERNARDI ESCRIBANA Escribana de Minas y Geología Rawson Pcia. del Chubut.” “PROVINCIA DEL CHUBUT DIRECCION GENERAL DE MINAS Y GEOLOGIA SOLICITUD DE MANIFESTACION DE DESCUBRIMIENTO NOMBRE DE LA MINA: “A° PERDIDO NORTE 2” EXPEDIENTE: 15188/07 TITULAR: “MEGA URANIUM ARGENTINA S.A.” MINERAL: URANIO Y MOLIBDENO ESTADO: DISEMINADO CATEGORIA: PRIMERA NOMENCLATURA CATASTRAL: DEPARTAMENTO: PASO DE INDIOS SECCION: I-I FRACCION: C LOTE: 15 a MANIFESTACIONES COLINDANTES: “ARROYO PERDIDO NORTE” Expte. 15.188/07 CORDENADAS GAUSS KRUGER SISTEMA DE REFERENCIA: WGS-84 PUNTO DE DESCUBRIMIENTO: X= 5200339.00 Y= 2534996.00 SUPERFICIE: 324 ha. 63 a. 64 ca. PUNTO Y X 1- 2538883.02, 5198708.29; 2- 2538883.02, 5200506.85, 3- 2540688.00; 5200506.85; 4- 2540688.00; 5198708.29.- CROQUIS DE LOCALIZACION”. Hay un croquis de localización. “Departamento de Catastro Minero Grafico Alejandro Gardella” Hay una firma ilegible. “Registro Catastral Minero, 19 de Marzo de 2007” Hay una firma ilegible y un sello aclaratorio que dice: “ENNIO N. ARANA Dir. de Servicios Mineros Dccion. Gral. de Minas y Geología.” Hay un sello ovalado que dice: “SECRETARIA DE HIDROCARBUROS Y MINERIA DIRECCION GRAL. DE MINAS Y GEOLOGIA. AUTORIDAD MINERA DE 1° INSTANCIA PCIA DEL CHUBUT.” “Cde. Expte. N° 15.188/07 Mina “A° PERDIDO NORTE 2 . ESCRIBANIA DE MINAS 2 DE FEBRERO DE 2009.- La presente Manifestación de Descubrimiento de un Yacimiento de Uranio y Molibdeno denominada “A° PERDIDO NORTE 2”, presentada por MEGA URANIUM ARGENTINA S.A., ha quedado ubicada en el Registro Catastral Minero, en el departamento Paso de Indios de la Provincia del Chubut, de acuerdo con la descripción de ubicación efectuada por el Departamento Catastro Minero a fs. 6. Propietarios del suelo: Los terrenos donde se ubica el presente yacimiento son propiedad de Alfredo VILLARREAL, constando a fojas 8 la notificación cursada al superficiario. Habiéndose cumplimentado los requisitos legales de fondo y forma corresponde ordenar el Registro y Publicación de Edictos a nombre de “MEGA URANIUM ARGENTINA S.A.”.- Hay una firma ilegible y un sello aclaratorio que dice: “GRACIELA DE BERNARDI ESCRIBANA Escribana de Minas y Geología Rawson Pcia. del Chubut.” “Rawson, 18 JUN 2009 VISTO: El Expediente N° 15.188/07 de Descubrimiento de un Yacimiento de Uranio y Molibdeno diseminado denominado “A° PERDIDO NORTE 2”, ubicado en el Departamento Paso de Indios, Provincia del Chubut y atento a los informes del Catastro Minero de fojas 6 y de Escribana de Minas de fojas 27, y CONSIDERANDO Que se han cumplido los requisitos legales de fondo y forma para proceder a su registración y publicación de edictos de acuerdo a los

Arts 52 y 53 T.O. del Código de Minería.; POR ELLO LA DIRECTORA GENERAL DE MINAS Y GEOLOGIA DISPONE: Artículo 1°.- REGÍSTRESE la Mina de Uranio y Molibdeno diseminado denominada “A° PERDIDO NORTE 2” a nombre de “MEGA URANIUM ARGENTINA S.A.” en el Protocolo de Descubrimiento de Minas y PUBLÍQUESE Edictos en el Boletín Oficial de la Provincia por TRES (3) veces en el término de QUINCE (15) días, a cuyos efectos pase a la Dirección de Escribanía de Minas.- Artículo 2°.- EMPLÁCESE al titular para que comparezca ante esta Dirección a retirar copia autorizada de Edictos para su publicación en el término de QUINCE (15) días y para que en el de TREINTA (30) días acredite su publicación, bajo apercibimiento de tenerlo por desistido.- Artículo 3°.- Hágase saber al titular que deberá declarar la ejecución de la Labor Legal y solicitar mensura y demarcación de pertenencias dentro de los términos legales (Art. 68°, 69°, 70° y 71° del Código de Minería), bajo apercibimiento de ley.- Artículo 4°.- Exímase al titular del pago del Canon Minero por el término de TRES (3) años (Art. 224° del Código de Minería) y tome nota Dirección Economía Minera sobre la fecha de vencimiento de tal exención.- Artículo 5°.- Hágase saber a los titulares que previo al inicio de cualquier actividad minera deberá tener presentado y aprobado el Informe de Impacto Ambiental por la Autoridad competente.- Artículo 6°.- REGISTRESE, Notifíquese, Publíquese, Repóngase y Cumplido Archívese.- DISPOSICION MINERA N° 89/09.- DGM y G.- “Hay una firma ilegible y un sello aclaratorio que dice “MARISA V. MAMET ABOGADA DIRECTORA GENERAL de Minas y Geología Dccion. Gral. de Minas y Geología Provincia del Chubut”. Hay un sello ovalado que dice: “SECRETARIA DE HIDROCARBUROS Y MINERIA DIRECCION GRAL. DE MINAS Y GEOLOGIA. AUTORIDAD MINERA DE 1° INSTANCIA PCIA DEL CHUBUT.”

EL PRESENTE YACIMIENTO HA QUEDADO REGISTRADO BAJO EL N° 4 F° 7 DEL “PROTOCOLO DE DESCUBRIMIENTOS DE MINAS” A NOMBRE DE “MEGA URANIUM ARGENTINA S.A.”, CON FECHA QUINCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL NUEVE.

RAWSON (CHUBUT), 15 DE JULIO DE 2009.

GRACIELA DE BERNARDI
Escribana
Escribana de Minas
Dirección de Minas y Geología

P: 10, 15 y 17-03-10

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. GLADYS C. CUNIOLO, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de ROCHA, SANTIAGO, mediante edictos que se publicarán por TRES DIAS, bajo apercibimiento de ley.

Trelew, 09 de Marzo de 2010.

CHRISTIAN BASILICO
Secretario

I: 17-03-10 V: 19-03-10.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería, de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la Ciudad de Rawson, a cargo del Dr. Carlos Alberto Tesi, Secretaría a cargo de la Dra. Mónica E. Sayago, cita y emplaza por el término de Treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR PALANA, para que se presenten en autos: "PALANA, SALVADOR s/SUCESION AB-INTESTATO" (Expte. 397 – Año 2009).

Publíquese por Tres días, bajo apercibimiento de Ley.

Rawson, 28 de Diciembre de 2009.

MONICA E. SAYAGO
Secretaria

I: 17-03-10 V: 19-03-10.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Civil y Comercial N° 1 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, H. Irigoyen N° 650, a cargo del Dr. José Leonardh, Secretaría N° 2, en autos caratulados: "SANCHEZ, CARLOS OSCAR c/ MATEOS RAMOS, JULIAN y otra s/ORDINARIO (Prescripción Adquisitiva)" – Expte. N° 95/09, por intermedio del presente edicto que se publicará durante DOS días en el Boletín Oficial y en el diario Crónica, CITA a JULIAN MATEOS RAMOS y a CAYETANA MATEOS de CENTURION para que en el término de Cinco (5) días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar a la Defensora Oficial de Ausentes para que los represente.

Comodoro Rivadavia, 17 de Noviembre de 2009.

MARIA BEATRIZ BASSO
Secretaria

I: 17-03-10 V: 18-03-10.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Juez de Familia, Dra. Gladys Susana Rodríguez, a cargo del Juzgado de Familia N° 1, de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en esta ciudad de Trelew, calle Paraguay N° 89, Secretaría a cargo de la Dra. María Alejandra Asmús, notifica por el término de Dos (2) días, a la Sra. HERMELINDA FELICIANA ÑANCURUPAY, para que dentro de los 5 (cinco) días comparezca a estar a dere-

cho en juicio y tomar la intervención que les corresponda en autos: "DELGADO, Gregoria s/guarda Milagros María Luz RAMIREZ" (Expte. N° 1080/2006).

Secretaría, Trelew Chubut, 05 de Marzo de 2010.

MARIA ALEJANDRA ASMUS
Secretaria

I: 17-03-10 V: 18-03-10.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Juez de Familia, Dra. Gladys Susana Rodríguez, a cargo del Juzgado de Familia N° 1, de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en esta ciudad de Trelew, calle Paraguay N° 89, Secretaría a cargo de la Dra. María Alejandra Asmus, notifica por el término de Dos (2) días, al Sr. JOSE MIGUEL MANCILLA, para que dentro de los 5 (cinco) días comparezca a expresar lo que estime pertinente en el trámite caratulado: "COLLINAO, Héctor José s/Guarda MANCILLA COLLINAO, Jezabel Madeleine" (Expte. N° 984/2009)., bajo apercibimiento de ser otorgada la guarda solicitada.

Secretaría, Trelew Chubut, 05 de Marzo de 2010.

MARIA ALEJANDRA ASMUS
Secretaria

I: 17-03-10 V: 18-03-10.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Andrea GARCIA ABAD – JUEZA DE REFUERZO, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de MANGINI, ANTONIO mediante edictos que se publicarán por tres días, bajo apercibimiento de ley.

Trelew, 02 de Octubre de 2009.

CHRISTIAN A. BASILICO
Secretario

I: 16-03-10 V: 18-03-10.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. GLADYS C. CUNIOLO, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de AGÜERO FRANCISCO, mediante edictos que se publicarán por TRES DIAS, bajo apercibimiento de ley.

Trelew, 02 de Octubre de 2009.

NATALIA M. DENEGRI
Secretaria

I: 16-03-10 V: 18-03-10.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución Nº 2, de la Circunscripción Judicial con asiento en Comodoro Rivadavia, sito en Avda. Hipólito Irigoyen Nº 650, 1º piso, a cargo del Dr. Eduardo Oscar Rolinho – Juez, Secretaría Nº 3, a cargo de la Dra. Rossana Beatriz Strasser, CITA y EMPLAZA por el término de Treinta días a herederos y acreedores de doña REYES RAQUEL JORGELINA y de Don CAMARDA ANTONIO, en sus autos sucesorio “REYES RAQUEL JORGELINA y CAMARDA ANTONIO, S/SUCESION”, Expte. Nº 3774/2009. Publíquese edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial de la Provincia y Diario El Patagónico de esta ciudad. Comodoro Rivadavia, a los 18 del mes de Febrero de dos mil diez.-

Dra. ROSSANA BEATRIZ STRASSER
Secretaria

I: 16-03-10 V: 18-03-10.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería, de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Rawson, a cargo del Dr. Carlos Alberto Tesi, Secretaría a cargo de la Dra. Mónica E. Sayago, cita y emplaza por el término de TREINTA DIAS a herederos y acreedores de MIRTA ZUNILDA CUSIN, para que se presenten en autos: CUSIN, MIRTA ZUNILDA S/SUCESIÓN AB-INTESTATO (Expte Nº 697 Año 2009)

Publíquense por TRES DIAS, bajo apercibimiento de Ley.
Rawson 08 de Marzo de 2010.-

MONICA E. SAYAGO
Secretaria

I: 16-03-10 V: 18-03-10.

EDICTO JUDICIAL

El Señor Juez Letrado del Juzgado de Ejecuciones con asiento en la ciudad de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, Dr. Luis Horacio Mures, en los autos caratulados: “CHAZARRETA, MARIA DE JESUS C/ GARESI, EMANUEL DARIO y otro S/Ejecución de Alquileres (P.V.E.) Expte. 860/2005”, de conformidad con lo prescripto por los arts. 145 y 343 del C.P.C.C. mediante edictos que se publicarán por el término de DOS días, se emplaza al demandado, EMANUEL DARIO GARESI para que dentro del término de Tres (3) días

comparezca a reconocer y/o desconocer la firma inserta en el contrato de alquiler y manifieste si fue o no locatario y en caso afirmativo exhiba el último recibo de pago. Todo bajo apercibimiento que en caso de no hacerlo sin causa justificada o no contestar categóricamente, se tendrá por reconocidos los hechos afirmados en la demanda.

Puerto Madryn, Chubut, 11 de Diciembre de 2009.

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 16-03-10 V: 17-03-10.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2, de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, a cargo del Dr. Carlos María FAIELLA PIZZUL, Secretaría Nº 3 a cargo del Dr. Fernando SANTOME OSUNA en autos caratulados: “PIPPUS, NATALIA y KOCH, PABLO s/Sucesión ab intestato” (Expte. 384 – año 1986) cita y emplaza por el término de Treinta días a herederos y acreedores del Sr. PABLO KOCH mediante edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y diario Jornada, bajo apercibimiento de ley.

Trelew, Marzo 05 de 2010.

FERNANDO DANIEL SANTOME OSUNA
Secretario de Refuerzo

I: 15-03-10 V: 17-03-10.

EDICTO

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución Nº 2, de la Circunscripción Judicial con asiento en Comodoro Rivadavia, sito en Avda. Hipólito Irigoyen Nº 650, 1º piso, a cargo del Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Secretaría Nº 4, a cargo de la Dra. Viviana Mónica Avalos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante don SERGIO ABALOS HUPAT, autos: “ABALOS HUPAT, SERGIO s/SUCESION”, Expte. Nº 3650/09. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario El Patagónico.

Comodoro Rivadavia, 02 de Marzo de 2010.

Dra. ROSSANA BEATRIZ STRASSER
Secretaria

I: 15-03-10 V: 17-03-10.

EDICTO

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución Nº 2 de la Circunscripción Judicial de Comodoro

Rivadavia, a cargo del Dr. Eduardo Oscar Rolinho – Juez-, Secretaría N° 4, a cargo de la Dra. Viviana Mónica Avalos, con asiento en calle Hipólito Irigoyen N° 650 – 1° Piso, de la ciudad de Comodoro Rivadavia (Provincia del Chubut), en autos caratulados: “MILLALONCO, JUAN ANDRES S/SUCESORIO”, Expte. N° 3722/2009, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por JUAN ANDRES MILLALONCO para que dentro de Treinta días lo acrediten.

Publíquense edictos por el término de Tres días en el Boletín Oficial y diario Crónica de esta ciudad.

Comodoro Rivadavia, 30 de Diciembre de 2009.

VIVIANA MONICA AVALOS
Secretaria

I: 15-03-10 V: 17-03-10

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en Alvear y Darwin 3er Piso de la ciudad de Esquel, a cargo del Dr. Omar H. Magallanes, Secretaría única desempeñada por el Dr. Bruno Nardo, quien cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de quien en vida fuera GALVARINO CARDENAS, para que se presenten en los autos caratulados “CARDENAS GALVARINO S/Sucesión Ab-Intestato (Expte. N° 302-2009).

Publíquese por tres días.
Esquel Chubut 21 de septiembre de 2009.

BRUNO M. NARDO
Secretario

I: 15-03-10 V: 17-03-10.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería, de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Rawson, a cargo del Dr. Carlos Alberto Tesi Juez, Secretaría a cargo del Dr. Jorge Alejandro Laborda, cita y emplaza por el término de Treinta días a herederos y acreedores de GARRO LEOPOLDO, para que se presenten en autos: GARRO LEOPOLDO S/SUCESION AB-INTESTATO (Expte. N° 706, Año 2009).

Publíquense por Tres días, bajo apercibimiento de Ley.

Rawson, 08 de Marzo de 2010.

JORGE ALEJANDRO LABORDA
Secretario

I: 15-03-10 V: 17-03-10

EDICTO JUDICIAL

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1 Dr. Gustavo L. H. Toquier, Secretaría N° 1 del Dr. José Luis Campoy de la Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Comodoro Rivadavia, hace saber por el término de cinco (5) días, la apertura del CONCURSO PREVENTIVO de acreedores de Natura Ecoly S.R.L. en los autos caratulados: “NATURA ECOLY S.R.L. S/CONCURSO PREVENTIVO”, Expte N° 3344/2009, mediante edictos a publicarse por cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario “El Patagónico” de la Ciudad de Comodoro Rivadavia. Dicha sociedad se encuentra inscripta ante la Inspección de Personas Jurídica y Registro Público de Comercio con asiento en la ciudad de Comodoro Rivadavia, bajo el N° 2489, Folio 278, Libro VI, Tomo XIV de Libro de Sociedades Comerciales, con domicilio en la calle Llamas Massini N° 2843 “A” de esta ciudad, de acuerdo a lo previsto por los art. 11, 12, 14, 27 y 28 de la Ley 24.522. Que en dichos autos fue designada como Síndico la CPN MARIA ORFELIA RUIZ con domicilio en Italia N° 716 de esta ciudad. Fijase hasta el día 20 de Abril de 2010 como fecha hasta la cual los interesados podrán pedir la verificación de sus créditos en los términos del art. 32 de la Ley 24522 ante el síndico designado y en el domicilio descripto precedentemente en horario de Lunes a Viernes de 16 a 20 horas. Fijar como fechas los días 03 de Junio de 2010 y 02 de Agosto de 2010 en la cual el Síndico actuante deberá presentar el Informe Individual y el Informe General respectivamente, tal como lo preven los arts. 35 y 39 de la Ley 24522. Fijar la audiencia informativa prevista por el art. 14 inc. 10 de la Ley 24522 para el día 16 de Febrero de 2011 a las 9: horas. Comodoro Rivadavia, Marzo 02 de 2010.

JOSE LUIS CAMPOY
Secretario
Juzgado Ejecución N° 1

I: 11-03-10 V: 17-03-10.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, a cargo de la Dra. Gladys C. Cuniolo – Juez, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. Natalia Denegri, en cumplimiento de lo ordenado en autos caratulados: “FIPASA S.A. s/Concurso Preventivo” (Expte. N° 1779 – año 2009), hace saber que se ha dictado la resolución que transcrita en sus partes pertinentes, reza: “Trelew, 23 de diciembre del año 2009. AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:...RESUELVO: 1) Declarar abierto el concurso preventivo de acreedores de FIPASA S.A., el cual tramitará como pequeño concurso (art. 288 inc. 2° de la L.C.), con domicilio social en la calle Sargento Cabral N° 1167 de la ciudad de Trelew – Chubut, y domicilio constituido en calle Urquiza N° 346 de esta ciudad. ... 3) Fijar el día 26 del mes de marzo del 2010, como fecha hasta la cual los señores acreedores debe-

rán presentar directamente al Síndico a designarse su petición de verificación de crédito y títulos justificativos, estimando que la publicación de edictos culminará el día 24 de febrero del 2010. Asimismo deberán solventar el arancel previsto por el Art. 32 de la LCQ, con las exclusiones previstas por el citado artículo (art. 14 inc 3° y 32 de la LCQ). 4) Fijar el día 11 del mes de mayo de 2010 (teniendo en cuenta el receso invernal del mes de Julio), como fecha en que el Sr. Síndico deberá presentar el Informe Individual de créditos, y el día 28 del mes de Julio del 2010 como la fecha en la cual deberá presentar el Informe General previsto por el Art. 39 LCQ. (Art. 14 Inc. 9° de la ley citada). 5) Fijar la audiencia del día 02 del mes de Febrero del 2011, a las 8:00 horas como fecha en la cual se celebrará la audiencia informativa prevista por el Art. 14 Inc. 10° de la LCQ. 6) Ordenar la publicación de edictos por término de CINCO días en el Boletín Oficial y en el diario Jornada de esta provincia, publicaciones que se comenzarán dentro de los CINCO días en que el síndico a designarse haya aceptado el cargo, constituido domicilio y fijado el horario de atención, datos éstos que deberán consignarse en los edictos a publicar, siendo la misma a cargo de la concursada (Arts. 14 inc. 4°, 27 y 28 LCQ). ... 12) Ordenar la radicación ante este Juzgado de todos los juicios de contenido patrimonial contra la concursada, salvo las referidas a: 1) cuestiones de familia, 2) las de expropiación, 3) las ejecuciones de garantías reales, 4) los procesos de conocimiento en trámite y los juicios laborales, salvo que el actor opte por verificar su crédito conforme lo dispuesto por los Arts. 32 y siguientes LC y Q, 5) los procesos en los que la concursada sea parte de un litis consorcio pasivo necesario. Ordenar a partir de la publicación de edictos la suspensión de las causas mencionadas en primer término, manteniendo las medidas precautorias trabadas en los mismos salvo las que recaigan sobre bienes necesarios para continuar con el giro ordinario de los negocios de la concursada, a cuyo fin el levantamiento deberá ser ordenado por este Juzgado, previo vista a los interesados (Art. 21 LC, modificado por Ley 26.086). ... REGISTRESE Y NOTIFIQUESE." Firmado: Gladys Cuniolo. Juez. SINDICO; Contador Bautista Santiago Martínez, con domicilio legal en Pasaje Mendoza N° 111, Oficina N° 3 de la Ciudad de Trelew. Horario de recepción: martes y Jueves de 18 a 20 horas, Publíquese por Cinco (5) días. Trelew, 26 de Febrero de 2010.

NATALIA M. DENEGRI
Secretaria

I: 11-03-10 V: 17-03-10.

**PROVINCIA DEL CHUBUT
INSTITUTO AUTARQUICO DE COLONIZACION
Y FOMENTO RURAL**

EDICTO

El Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia, a través del Instituto Autárquico de Colonización y Fomento

Rural cita y emplaza a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble identificado como Parcela 16, Manzana 38, Sector 19, Circunscripción 1, Ejido 6 de la ciudad de Comodoro Rivadavia, para que en un plazo de Treinta (30) días deduzcan oposición al trámite de Regularización Dominial del Inmueble descrito, en los términos de la Ley Nacional 24.374 y Ley Provincial III N° 19 (antes Ley 4322) bajo apercibimiento de extender la Escritura Pública prevista por el art. 6°, inciso e) de la Ley Nacional N° 24.374.

I: 15-03-10 V: 17-03-10.

EDICTO

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo del Distrito Judicial N°5 y de la Tercera Nominación de Rafaela (Provincia de Santa Fe), a cargo De la Dra. Susana M. Rebaudengo, Secretaria única, a cargo del Dr. Carlos Manuel Molinari, sito en Alvear 214, 1er piso, de la Ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados "EXPTE. N° 2.067 – AÑO 2009– BAZAR AVENIDA S.A. S/ CONCURSO PREVENTIVO" comunica por cinco días que el día 15 de Febrero de 2010, se declaró en concurso preventivo a BAZAR AVENIDA S.A. (CUIT N° 30-53284754-7), con domicilio en la Avenida Santa Fe 252, de esta Ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe, inscripta originariamente el 27/12/1971 en El Registro Público de Comercio de Santa Fe bajo N° 1279, Folio 365 del Libro 3°, De Sociedades Anónimas y posteriormente en el Registro Público de Comercio de Rafaela el 8/11/2006 bajo el N°1070, Folio 59 del Libro III° de Estatutos de S.A.

Fijase el día 30 de Junio de 2010 como fecha hasta la cual los acreedores deberán Presentar los pedidos de verificación acompañando los títulos justificativos de sus Créditos al Síndico designado Contadora Susana Teresa CORMONS, con domicilio Constituido en Alvear 418, Rafaela, Código Postal 2300, Provincia de Santa Fe, (Lunes a Viernes: 9 a 12hs. y 16 ?a 19hs.). Fijanse los días 7 de Octubre 2010 y 7 de Febrero de 2011 como fechas para que el Síndico presente el Informe Individual de Los créditos (art. 35 ley 24.522) y el Informe General (art. 39 ley 24.522), Respectivamente. Fijase el día 10 de Agosto de 2011, a las 07:30 horas, para la Realización de la audiencia informativa (anteúltimo párrafo art. 45 ley 24.522).

Publíquese por cinco días en el boletín Oficial de la Provincia del Chubut.

Rafaela, 3 de Marzo de 2010.

CARLOS MOLINARI
Secretario

I: 16-03-10 V: 22-03-10.

EDICTO

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo del Distrito Judicial N° 5 y de la Terce-

ra Nominación de Rafaela (Provincia de Santa Fe), a cargo de la Dra. Susana M. Rebaudengo, Secretaría única, a cargo del Dr. Carlos Manuel Molinari, sito en Alvear 214, 1er piso, de la Ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados "EXPTE. Nº 2.068 –AÑO 2009– CONSUMO S.A. S/CONCURSO PREVENTIVO" comunica por cinco días que el día 15 de febrero de 2010, se declaró en concurso preventivo a CONSUMO S.A. (CUIT Nº 30-61585180-5), con domicilio real en la calle Belgrano Nº 237 y constituyendo domicilio legal en calle Constitución Nº48, ambos de esta Ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe, inscripta originalmente en el Registro Público de Comercio de Santa Fe el 2/7/1986, bajo el Nº 589, Folio 315 del Libro 6º de S.R.L. y posteriormente el 29/8/2007 en el Registro Público de Comercio de Rafaela bajo Nº 1220, al Folio 150/151 del Libro III, de los Estatutos de S.A. Fijase el día 30 de Junio de 2010 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación acompañando los títulos justificativos de sus créditos al Síndico designado Contadora Susana Teresa CORMONS, con domicilio constituido en Alvear 418, Rafaela, Código Postal 2300, Provincia de Santa Fe, (lunes a viernes: 9 a 12hs. y 16 ?a 19hs.). Fijanse los días 7 de Octubre 2010 y 7 de Febrero de 2011 como fechas para que el Síndico presente el Informe Individual de los créditos (art. 35 ley 24.522) y el Informe General (art. 39 ley 24.522), respectivamente. Fijase el día 10 de Agosto de 2011, a las 09:00 horas, para la realización de la audiencia informativa (anteúltimo párrafo art. 45 ley 24.522).

Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut.

Rafaela, 3 de Marzo de 2010.

CARLOS MOLINARI
Secretario

I: 16-03-10 V: 22-03-10.

EDICTO LEY 11.867

Se comunica que la Señora Andrea Claudia DIAZ, argentina, DNI 25.011.514, CUIT 27-25011514-3, soltera, Domiciliada en calle Musacchio Nº 64, Area 12 de la ciudad de Rawson, Provincia del Chubut, transfiere al Señor Sergio Andrés Di Filippo y Carames, español, DNI 92.863.673, CUIT 23-92863673-9 Soltero, domiciliado en calle Remedios de Escalada Nº 284 de la ciudad de Trelew, Provincia del Chubut, el CINCUENTA POR CIENTO (50%) del Fondo de Comercio que gira en plaza bajo la denominación "D'REVES" dedicado a la venta de ropa para niños, con domicilio en calle Luis Costa Nº 139 de la ciudad de Rawson, Departamento Rawson, Provincia del Chubut.

Oposiciones de Ley en Gregorio Mayo 35 P.A. de la ciudad de Rawson. Pasivo a cargo de la Vendedora.

I: 11-03-10 V: 17-03-10.

EDICTO

Por disposición de la Sra. Directora de la I.G. de J. publíquese por un día en el Bol. Oficial el CAMBIO DE JURISDICCION desde Río Gallegos, Provincia del Santa Cruz a la ciudad de Comodoro Rivadavia de "PROTECCION AMBIENTAL DE LA PATAGONIA SRL".- Socios: Osvaldo Manuel De Sousa con D.N.I. 20.843.089, argentino, casado, nacido el 12 de Marzo de 1969, de profesión bioquímico, domiciliado en Aldea Beleiro Provincia de Chubut; y Raúl Esteban Zamora con D.N.I. 18.042.328, argentino, soltero, de profesión Contador Público, nacido el 29 de Octubre de 1966, domiciliado en Antonio O. Nº 260, de ésta ciudad de Comodoro Rivadavia.- Domicilio Legal: Comodoro Rivadavia, Chubut.- Duración: 99 años.- Objeto: OBJETO DE LA SOCIEDAD: la sociedad tendrá por objeto la realización de las siguientes actividades: 1) Consultoría y mandatos: mediante el ejercicio de representaciones y mandatos, comisiones, estudios, proyectos, dictámenes, estudios de impacto ambiental, estudios de base, asesoramiento e investigaciones de todo tipo y en particular de campos petroleros, urbanos, agropecuarios, industriales, turísticos, ictícolas, de generación de energía y mineros, todo tipo de intermediación, y producción, organización y atención técnica, informes, estudios de mercado y desarrollo de programas de promoción realizados y suministrados por profesionales con título habilitante si correspondiere; 2) Comercialización, mediante la compraventa de los productos derivados de la actividades precedentemente indicadas; 3) Exportación e importación de tecnologías máquinas e insumos para la realización de las actividades indicadas precedentemente; 4) Actividades ambientales asesoramiento, administración y mantenimiento de bienes y/o servicios y lugares públicos. Generación, distribución y venta de energía eléctrica. Recuperación biológica de lagos, lagunas y cursos de agua. Purificación, enriquecimiento y comercialización de bio – gas, tratamiento térmico de residuos industriales y peligrosos, desarrollo y aplicación de técnicas y tecnologías para la mejora y preservación de suelos y del medio ambiente. Desarrollo y aplicación de estudios de ingeniería ambiental. Administración, explotación, mantenimiento de concesiones de servicios públicos, incluyendo el cobro de tarifas y/o canon. Capital: \$ 12.000, dividido en 120 cuotas de \$ 100 c/u.- Administración: ambos socios. Ejercerán sus funciones mientras dura la sociedad.- Cierre Ejercicio: 31 de Marzo de cada año.- SEDE SOCIAL: 25 de Mayo 903 Oficina 7 de esta ciudad de Comodoro Rivadavia.-

Dra. GRACIELA CORCHUELO BLASCO
Directora
Inspección General de Justicia
Delegación Comodoro Rivadavia

P: 17-03-10.

EDICTO DE LEY 11.867

Se comunica que el Señor Sergio Andrés Di Filippo y Carames, español, D.N.I. 92.863.673, Cuit 23-92863673-9, Soltero, domiciliado en calle Remedios de Escalada N° 284 de la ciudad de Trelew, Provincia del Chubut, Transfiere a la Señora Andrea Claudia Diaz, argentina, D.N.I. 25.011.514, C.U.I.T. 27.25011514-3, soltera domiciliada en calle Musacchio N° 64, Area 12 de la ciudad de Rawson, Provincia del Chubut, el Venticinco Por Ciento (25%) del fondo de comercio que gira en plaza bajo la denominación "D' REVES" dedicado a venta de ropa para niños con domicilio en Calle Luis Costa 139 de la ciudad de Rawson, departamento Rawson, Provincia del Chubut.

Oposiciones de Ley en Gregorio Mayo 35 P. A. de la ciudad de Rawson.-

I: 17-03-03-10 V: 23-03-10.

HIDROELECTRICA DEL SUR SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA DE ACCIONISTAS CLASE "E" CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea a los accionistas de la Clase "E" de HIDROELECTRICA DEL SUR S.A. a celebrar-se el día 8 de Abril de 2010 a las 12 horas en Mariano Moreno 271 de la ciudad de Rawson, Provincia del Chubut, (sede de la Federación Chubutense de Cooperativas de Servicios Públicos Ltda.) a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 01) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
- 02) Designación de un representante para asistir a la próxima asamblea ordinaria de Hidroeléctrica del Sur S.A., en representación de la clase de acciones, con todas las atribuciones de rigor.
- 03) Informe del Director.
- 04) Elección de un Director Titular y un Suplente en representación de la clase para integrar el Directorio y de un Síndico Titular y un Suplente para la Comisión Fiscalizadora.
- 05) Propuesta de un Director Titular y un Suplente y un Síndico Titular y un Suplente para integrar el Directorio en representación de los accionistas de la Clase "A" y ser propuestos como tales en la Asamblea Ordinaria de Hidroeléctrica Ameghino S.A.

NOTA: LOS ACTUALES DIRECTORES TITULARES Y SUPLENTES NO PODRAN ACTUAR COMO REPRESENTANTES DE LOS ACCIONISTAS EN LA ASAMBLEA. LOS REPRESENTANTES DE LOS ACCIONISTAS QUE CONCURRAN A LA ASAMBLEA DE CLASE SOLO PODRAN HACERLO A TRAVES DE UNA CARTA PODER CON LAS FACULTADES DEL CASO.

DR. OSVALDO G. KEXEL

Gerente

Federación Chubutense de Cooperativas de Servicios Públicos Limitada

I: 16-03-10 V: 22-03-10.

INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO
CEDULA DE NOTIFICACION

Señor:

HANZICH, OSVALDO DANIEL

B° "31 Viviendas – Plan Federal I" (Código 713)

Casa N° 8

9000 – COMODORO RIVADAVIA - CHUBUT

Se notifica al señor HANZICH, OSVALDO DANIEL DNI N° 12.907.789, de la siguiente Resolución, Rawson, CH., 19 de Febrero del 2010, VISTO: El Expediente N° 1172/08-S.I.P. y S.P./ipv CONSIDERANDO: Que por Resolución N° 942/07-IPVyDU, se otorgó en carácter de adjudicación a favor del señor HANZICH, OSVALDO DANIEL la unidad habitacional de dos (2) dormitorios, identificada como casa N° 8 del Barrio "31 Viviendas – Plan Federal I" Código 713 de la ciudad de Comodoro Rivadavia; Que de acuerdo a los antecedentes obrantes en el presente Expediente, la citada unidad habitacional no es ocupada por la adjudicataria y su grupo familiar, habiéndose efectuado las notificaciones legales correspondientes, sin haber aportado las pruebas que hacen a su derecho por no ocupación; Que por lo expuesto se hace necesario regularizar el estado ocupacional de la vivienda en cuestión: POR ELLO: EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO, RESUELVE: Artículo 1°: Dejar sin efecto la adjudicación otorgada por Resolución 942/07-IPVyDU, a favor del señor HANZICH, OSVALDO DANIEL DNI N° 12.907.789, sobre la unidad habitacional de dos (2) dormitorios identificada como Casa N° 8 del Barrio "31 Viviendas – Plan Federal I" Código 713, de la Ciudad de Comodoro Rivadavia, por no ocupación.- Artículo 2°: En virtud de la caducidad de la adjudicación resuelta por el Artículo 1°, el señor HANZICH, OSVALDO DANIEL DNI N° 12.907.789 queda impedido de acceder en el futuro como adjudicatario y/o beneficiario de operatorias ejecutadas a través del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano, salvo que acrediten fehacientemente la conformación de un nuevo grupo familiar. Artículo 3°. -Regístrese, Comuníquese, Gírese copia al Departamento de Crédito Hipotecario, Notifíquese al interesado y cumplido ARCHIVASE. RESOLUCION N° 413/10-IPVyDU – Firma. Ing. Civil Gustavo Adrián García Moreno – Presidente del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano.

El acto administrativo transcripto no es definitivo en la vía administrativa y los recursos que contra el mismo pueden interponerse son: A) RECURSO DE RECONSIDERACION: Deberá interponerse dentro del término de tres (3) días de notificado el acto que lo mo-

tiva, ante la misma autoridad que lo dictó: B) RECURSO JERARQUICO: Se interpondrá dentro del término de diez (10) días ante la autoridad que dictó el acto que lo motiva, pudiendo deducirse conjuntamente con el de Reconsideración, en forma subsidiaria. C) RECURSO DIRECTO: Si la autoridad que produjo el acto recurrido no hiciera lugar al recurso Jerárquico podrá recurrir directamente ante el superior, dentro del término de tres (3) días pidiendo que se le conceda el mismo.

Queda Usted, debidamente notificado.
Rawson, Ch., 19 de Febrero de 2010.

Lic. OSCAR MENDEZ
Gerente General
Instituto Provincial de la Vivienda
y Desarrollo Urbano.

ADRIANA MABEL MONTIAN
Dirección Social
Instituto Provincial de la Vivienda
y Desarrollo Urbano.

I: 16-03-10 V: 18-03-10.

ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL

LLAMADO A LICITACION PUBLICA Nº 08-AVP-2010

OBJETO: Adquisición de Cubiertas Varias Nuevas sin uso, destinadas a Central y Jefatura de Zonas.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 1.279.289,20

GARANTIA DE OFERTA: 1% del Presupuesto Oficial

GARANTIA DE CONTRATO: 5% del valor total adjudicado

VALOR DE LOS PLIEGOS: \$ 1.350,00

FECHA DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS: 25 de Marzo de 2010, a las 12:00 horas en la sede Central AVP – Finoqueto Nº 151, Rawson (Chubut).

LUGAR DE VENTA DE LOS PLIEGOS: Sede Central Finoqueto Nº 151 Rawson CHUBUT – Sarmiento Nº 1172 CAPITAL FEDERAL – CASA DEL CHUBUT.

LUGAR DE CONSULTA: Los mencionados para la venta

ACLARACION: La venta del Pliego en Casa del Chubut, se efectuará contra entrega del giro sobre Rawson, a la Orden de la Administración de Vialidad Provincial.

I: 16-03-10 V: 19-03-10.

ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL

LLAMADO A LICITACION PUBLICA Nº 10-AVP-2010

OBJETO: Adquisición de Cemento Portland Normal, a Granel de acuerdo a las normas Iram Nº 50.000/

50.001, deberá ser puesto libre de carga, flete y descarga en Depósito – Fábrica Adoquines (Trevelin) Chubut.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 502.000,00

GARANTIA DE OFERTA: 1% del Total del Presupuesto Oficial

GARANTIA DE CONTRATO: 5% del valor total adjudicado

VALOR DE LOS PLIEGOS: \$ 700,00

FECHA DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS: 25 de Marzo de 2010, a las 12:30 horas en esta sede Central – Finoqueto Nº 151, Rawson (Chubut).

LUGAR DE VENTA DE LOS PLIEGOS: Sede Central Finoqueto Nº 151 Rawson CHUBUT – Sarmiento Nº 1172 CAPITAL FEDERAL – CASA DEL CHUBUT.

LUGAR DE CONSULTA: Los mencionados para la venta.

ACLARACION: La venta del Pliego en Casa del Chubut, se efectuará contra entrega del giro sobre Rawson, a la Orden de la Administración de Vialidad Provincial.

I: 16-03-10 V: 18-03-10.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y CREDITO PUBLICO

Dirección General de Administración

Licitación Pública Nº 01/10-EC Exped. Nº 240/10-EC

Objeto del llamado: Contratación servicio de limpieza del edificio del Ministerio de Economía, sito en 25 de Mayo 550 de la ciudad de Rawson, por el plazo de diez (10) meses a partir del 1º de Mayo de 2010, con opción a prórroga.

AVISO DE LICITACION

Lugar para consultas sobre pliego de Bases y Condiciones: MINISTERIO DE ECONOMIA Y CREDITO PUBLICO.: Dirección General de Administración Av. 25 de Mayo 550 – Rawson, de Lunes a Viernes de 08:00 a 14:00 hs.

Autoridad: MINISTRO DE ECONOMIA Cdr. Víctor Cisterna.

Lugar y fecha de apertura: Av. 25 de Mayo 550 de la ciudad de Rawson El día 25 de Marzo de 2010 a las 10:30 hs. En la sala de reuniones del Sr. Ministro – 1º piso.

Presupuesto Oficial: PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 350.000,00).

Garantía de Oferta: PESOS TRES MIL QUINIEN-TOS (\$ 3.500,00) Uno por ciento (1%) del Presupuesto Oficial.

Garantía de Adjudicación: Cinco por ciento (5%) del Valor Adjudicado.

Plazo de Entrega: El servicio deberá comenzar a prestarse desde el mes de Mayo de 2010.

Adquisición de Pliegos: Dirección General de Administración Dpto. Licitaciones y Compras Av. 25 de Mayo

550 – Rawson De lunes a viernes de 08:00 a 14:00 hs.
Teléfono: (02965) 482-263/264 Interno: 324 Mail:
compras.economia@chubut.gov.ar.

I: 16-03-10 V: 18-03-10.

**PROVINCIA DEL CHUBUT
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA,
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS
PUBLICOS**

LICITACION PUBLICA N° 18/09

OBJETO OBRA: "ACUEDUCTO PUERTO PIRAMIDES".

RECTIFICACION DE LUGAR Y HORARIO DE APERTURA DE LA LICITACION N° 18/09 OBRA: "ACUEDUCTO PUERTO PIRAMIDES".

FECHA HORA Y LUGAR DE APERTURA: En la Escuela Provincial N° 87 sito en Julio A. Roca S/N de la Localidad de Puerto Pirámides, el día 08 de Abril de 2010 a las 11:30 Hs.

LUGAR Y PLAZO PARA RECEPCION DE OFERTAS: En la Dirección General de Servicios Públicos, sita en Avda. 25 de Mayo y Belgrano de la Ciudad de Rawson – Chubut hasta el día 07 de Abril de 2010 a las 14:00 Hs.

I: 16-03-10 V: 18-03-10.

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD llama a Licitación Pública Nacional la siguiente Obra: **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 10/2010** (LEY DE CONTABILIDAD).

RUTA NACIONAL N° 3 – PROVINCIA DEL CHUBUT
TRAMO: ROTONDA ACCESO NORTE TRELEW – ACCESO MALASPINA

SECCION: Km. 1.451.610 – 1.691,450

OBRA: **EJECUCION DE TAREA DE MANTENIMIENTO.**

TIPO DE OBRA: Perfilado de Banquinas, Taludes, Cunetas y zonas de Camino, Mantenimiento de rutas en temporada Invernal, corte de pastos y malezas, Reparación de baches superficiales en calzada pavimentada, Reparación de Banquinas con EM 1, Sellado de fisuras y juntas, Provisión y colocación de señales verticales, Reparación de obras de arte.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 4.680.594,00 al mes de Septiembre 2009.

FECHA DE APERTURA DE OFERTAS Se realizará el día 16 de Abril de 2010 a las 11:00 horas

PLAZO DE OBRA: Doce (12) meses

FECHA DE VENTA DE PLIEGOS: a partir del 16 de Marzo de 2010

VALOR DEL PLIEGO: \$ 2.000,00.

LUGAR DE APERTURA: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos) – DNV..

LUGAR DE VENTA Y CONSULTA DEL PLIEGO: Subgerencia de Servicio de Apoyo – Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, 3° Piso- DNV.

I: 25-02-10 V: 17-03-10.

**PROVINCIA DEL CHUBUT
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA,
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS
PUBLICOS**

LICITACION PUBLICA N° 18/09

OBJETO OBRA: "ACUEDUCTO PUERTO PIRÁMIDES".

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS NUEVE MILLO-
NES NOVECIENTOS SESENTA MIL (\$ 9.960.000,00).

GARANTIA DE OFERTA: PESOS NOVENTA Y NUE-
VE MIL SEISCIENTOS (\$ 99.600,00).

CAPACIDAD DE EJECUCIÓN ANUAL: PESOS
NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL (\$
9.960.000,00).

ESPECIALIDAD: INGENIERIA.

PLAZO DE EJECUCIÓN: TRESCIENTOS SESEN-
TA Y CINCO (365) DIAS.

VALOR DEL PLIEGO: NUEVE MIL (\$ 9.000,00).

CONSULTA Y ADQUISICIÓN DE PLIEGOS: En la Dirección General de Servicios Públicos, sito en 25 de Mayo 96 Rawson – Chubut – FAX 02965-48-1728/1646.

En la Regional de la Dirección General de Servicios Públicos en la ciudad de Esquel, sito en calle Don Bosco 1207 (9200) Esquel – Chubut – FAX 02945-45-1435.

En la Delegación de la Dirección General de Servicios Públicos en la ciudad de Comodoro Rivadavia, sito en la calle Rawson 1146 (9000) Comodoro Rivadavia – FAX 0297-446-3571/4723.

La venta de pliegos se realizará contra entrega del cuadruplicado de la Nota de Crédito para la cuenta DGR Tasas Retributivas de Servicios y Otros DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS de la Provincia del Chubut N° 200612/1.

FECHA Y LUGAR DE APERTURA: En la Sala de Situaciones de la Casa de Gobierno sito en Avda. Fontana N° 50 de la Ciudad de Rawson, Chubut, el día 08 de Abril de 2010 a las 11:00 horas.

PLAZO Y LUGAR PARA RECEPCION DE OFERTAS; En la Dirección General de Servicios Públicos, sito en 25 de Mayo y Belgrano de la ciudad de Rawson – Chubut, hasta el día 08 de Abril de 2010 a las 10:30 horas.

I: 11-03-10 V: 17-03-10.

**PRESIDENCIA DE LA NACION
MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL,
INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS**

AVISO DE LICITACION

La DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD comunica el Llamado a Licitación Pública Nacional la siguiente Obra:

LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 30/10

RUTA NACIONAL Nº 25 – PROVINCIA DEL CHUBUT

TRAMO: LOS ALTARES – EMPALME RUTA NACIONAL Nº 40 (Tecka).

SECCION: Km. 313,74 – Km. 528,67.

OBRA: **EJECUCION DE TAREAS DE MANTENIMIENTO.**

TIPO DE OBRA: Perfilado de banquetas, taludes, cunetas y zona de camino, Mantenimiento de rutas en temporada invernal, Corte de pastos y malezas en zona de camino y en zonas de banquetas, pretilos, señales, mojones, Conservación de las zonas de escurrimientos, Reparación de baches, superficiales en calzadas pavimentada, Saneamiento de Base, Provisión y Colocación de señales verticales, Pintado de obras de arte, Reparación de obras de arte de Hormigón, Provisión y Colocación de baranda para defensa, clase B, Reparación de guardaguanas, Reparación de alambrados de cierres, Destronque y poda en zona de camino, Limpieza general del tramo.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 10.398.584,00 al mes de Octubre de 2009.

FECHA DE APERTURA DE OFERTAS: Se realizará el día 04 de Mayo de 2010 a las 12:00hs.

PLAZO DE OBRA: DOCE (12) meses.

FECHA DE VENTA DE PLIEGO: a partir del 04 de Abril de 2010.

VALOR DEL PLIEGO: \$ 2.600,00.

LUGAR DE APERTURA: Avenida Julio A. roca Nº 734/8 (1067) Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos) – D.N.V.

LUGAR DE VENTA Y CONSULTA DEL PLIEGO: Subgerencia de Servicios de Apoyo – Avenida Julio A. Roca Nº 734/8 (1067) Capital Federal – 3º Piso – D.N.V.

I: 12-03-10 V: 26-03-10.

**PRESIDENCIA DE LA NACION
MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL,
INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS**

AVISO DE LICITACION

La DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD comunica el Llamado a Licitación Pública Nacional la siguiente Obra:

LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 31/10

RUTA NACIONAL Nº 259 – PROVINCIA DEL CHUBUT

TRAMO: TREVELIN– LTE. CON CHILE.

SECCION 1: Km. 39,190 – Km. 75,340.

SECCION 2: ACCESO SECCIONAL GUARDAPARQUES EN LA ZONA SUR DEL PARQUE NACIONAL LOS ALERCES (3,5 KM)

OBRA: **CONSTRUCCION DE ENRIPIADO Y ALTEO DE TERRAPLEN.**

TIPO DE OBRA: Ejecución de terraplenes de alteo en sectores a indicar por la supervisión de obra y construcción de un enripiado en anchos variables en un espesor de 0,15 m, con material de yacimiento y una compactación mínima de 95% del Proctor correspondiente comprendiendo, acorde las especificaciones, la preparación de la superficie de apoyo, mediante al perfilado y compactación de la calzada existente como subrasante, alcantarillas a ubicar por la supervisión de caños de hormigón de 0,60 m de diámetro, para accesos laterales a propiedades.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 8.341.268,00 al mes de Junio de 2009.

FECHA DE APERTURA DE OFERTAS: Se realizará el día 04 de Mayo de 2010 a las 11:00hs.

PLAZO DE OBRA: SIETE (7) meses.

FECHA DE VENTA DE PLIEGO: a partir del 04 de Abril de 2010.

VALOR DEL PLIEGO: \$ 2.000,00.

LUGAR DE APERTURA: Avenida Julio A. Roca Nº 734/8 (1067) Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos) – D.N.V.

LUGAR DE VENTA Y CONSULTA DEL PLIEGO: Subgerencia de Servicios de Apoyo – Avenida Julio A. Roca Nº 734/8 (1067) Capital Federal – 3º Piso – D.N.V.

I: 12-03-10 V: 26-03-10.

**PRESIDENCIA DE LA NACION
MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL,
INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS**

AVISO DE LICITACION

La DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD comunica el Llamado a Licitación Pública Nacional la siguiente Obra:

LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 32/10

RUTA NACIONAL Nº 25 – PROVINCIA DEL CHUBUT.

TRAMO: DOLAVON – LAS CHAPAS.

SECCION: Km. 101,500 – Km. 121,500.

OBRA: CONSTRUCCION DE BANQUINAS ENRIPIADAS, BACHEO Y CARPETA BITUMINOSA.

TIPO DE OBRA: Construcción de carpeta tipo C.A. en 0,05 m de espesor; Construcción de Cabecera de Alcantarilla; Construcción de Banquinas Enripiadas; Imprimación Reforzada para Banquinas; Bacheo de Calzada; Colocación de Señalamiento Vertical.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 11.171.399,63 al mes de Julio de 2009.

FECHA DE APERTURA DE OFERTAS: Se realizará el día 05 de Mayo de 2010 a las 11:00hs.

PLAZO DE OBRA: DOCE (12) meses.

FECHA DE VENTA DE PLIEGO: a partir del 05 de Abril de 2010.

VALOR DEL PLIEGO: \$ 2.793,00.

LUGAR DE APERTURA: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos) – D.N.V.

LUGAR DE VENTA Y CONSULTA DEL PLIEGO: Subgerencia de Servicios de Apoyo – Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal – 3° Piso – D.N.V.

I: 12-03-10 V: 26-03-10.

**PRESIDENCIA DE LA NACION
MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL,
INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS**

AVISO DE LICITACION

La DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD comunica el Llamado a Licitación Pública Nacional la siguiente Obra:

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 33/10

RUTA NACIONAL N° 25 – PROVINCIA DEL CHUBUT

TRAMO: DOLAVON – LAS CHAPAS.

SECCION: Km. 121,500 – Km. 143,500.

OBRA: CONSTRUCCION DE BANQUINAS ENRIPIADAS, BACHEO Y CARPETA BITUMINOSA.

TIPO DE OBRA: Terraplén con Compactación Especial para Ensanche de Obra Básica; Construcción de Banquinas Enripiadas; Imprimación Reforzada para Banquinas; Escarificado de Capa de Rodamiento; Riego de Imprimación; Alteo de rasante con material de base granular; Bacheo de Calzada; Construcción de carpeta tipo C.A. en 0,05 m de espesor; Construcción de Alcantarilla de Caño bóveda; Construcción de Cabecera de Alcantarilla y Colocación de Señalamiento Vertical.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 13.727.081,78 al mes de Julio de 2009.

FECHA DE APERTURA DE OFERTAS: Se realizará el día 05 de Mayo de 2010 a las 12:00hs.

PLAZO DE OBRA: DOCE (12) meses.

FECHA DE VENTA DE PLIEGO: a partir del 05 de Abril de 2010.

VALOR DEL PLIEGO: \$ 3.000,00.

LUGAR DE APERTURA: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos) – D.N.V.

LUGAR DE VENTA Y CONSULTA DEL PLIEGO: Subgerencia de Servicios de Apoyo – Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal – 3° Piso – D.N.V.

I: 12-03-10 V: 26-03-10.

**INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA
Y DESARROLLO URBANO**

GANADORES

SORTEO SABADO 27/02/2010

1° Premio: Una Heladera

* SIN GANADORES

2° Premio: Un TV de 21”

* SIN GANADORES

3° Premio: Un Microondas

* SANTILLI, GABRIELA ALEJANDRA - DNI N° 21.170.164 – PLAYA UNION

“ESTAR AL DIA BENEFICIA TU HOGAR”

I: 12-03-10 V: 18-03-10.

**ADMINISTRACION DE VIALIDAD
PROVINCIAL**

**LLAMADO A CONCURSO DE ANTECEDENTES
Y OPOSICION**

LA ADMINISTRACIÓN DE VIALIDAD PROVINCIAL LLAMA A CONCURSO DE ANTECEDENTES Y OPOSICION PARA LA COBERTURA DE UN (1) CARGO OPERADOR “C” – CLASE VII – AGRUPAMIENTO TECNICO – PLANTA TEMPORARIA dependiente de la Dirección de Planeamiento de la Administración de Vialidad Provincial.

CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES Exigidas para el cargo: Se encontrarán a disposición de los postulantes en la Dirección de Planeamiento de la Administración de Vialidad Provincial.

LUGAR Y FECHA DE APERTURA Y CIERRE DE INSCRIPCION: En la Dirección de Planeamiento de la Administración de Vialidad Provincial sito en Castellí 313 de la Localidad de Rawson (Chubut), los días 25 y 26 de Marzo de 2010 en horario Administrativo de 7:00 a 14:00 hs.

El Concurso se realizará el día 30 de Marzo de 2010 en la citada dirección a las 9:00 horas.

I: 15-03-10 V: 17-03-10.

**PROVINCIA DEL CHUBUT
MINISTERIO DE ECONOMIA Y CREDITO PUBLICO
SUBSECRETARIA DE COORDINACION CON
ORGANISMOS MULTILATERALES DE CREDITO
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL**

Licitación Pública Nº 05/10-SCOMC-UEP

Expediente Nº 469/10-EC

Objeto del llamado: "Adquisición de Una (1) Camioneta Monovolumen para el Ministerio de Economía y Crédito Público".

SECCION V

AVISO DE LICITACION

**LLAMADO A LICITACION PUBLICA Nº 05/10
SCOMC-UEP**

Objeto: **Adquisición de una (1) Camioneta Monovolumen**".

Lugar para consulta sobre Pliego de Bases y Condiciones: Unidad Ejecutora Provincial – Subsecretaría de Coordinación con Organismos Multilaterales de Crédito, Avda. 25 de Mayo Nº 550 – Rawson de Lunes a viernes de 08:00 a 14:00 Hs.

Mail: contratacionesuep@chubut.gov.ar

Autoridad: Subsecretaría de Coordinación con Organismos Multilaterales de Crédito, Lic. Juan Martín Ripa.

Lugar y Fecha de Apertura: Avda. 25 de Mayo Nº 550 de la ciudad de Rawson – 9103 el día 23 de marzo de 2010 a las 11:00 Hs.

Recepción de sobres hasta las 10:30 Hs., del día de la apertura.

Presupuesto Oficial: Pesos Ciento Ochenta y Seis Mil (\$ 186.000).

Garantía de Oferta: Pesos Un Mil Ochocientos Seenta (\$ 1.860)

Plazo de entrega: Treinta (30) días corridos.

Los plazos se contarán a partir del día siguiente de la suscripción de la Orden de compra.

Valor del Pliego: Pesos Cuatrocientos (\$ 400).

Adquisición de Pliegos: Unidad Ejecutora Provincial – Dirección de Contrataciones – Avda. 25 de Mayo Nº 550 – Rawson – Chubut.

Teléfono: (02965) 485-448-485-423.

I: 15-03-10 V: 19-03-10.

VIALIDAD NACIONAL

**JEFATURA DEL 13ª DISTRITO CHUBUT
DIVISION ADMINISTRACION**

LICITACION PRIVADA Nº 001/10

Adquisición de 400 Toneladas de Premezclado tipo Rapibach entregado en origen CON UNA ENTREGA PARCIAL DE 75 TONELADAS MENSUALES.

APERTURA DE OFERTAS: 22 de Marzo del 2.010, a las NUEVE (9) horas.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 180.000,00.-

VALOR DEL PLIEGO: SIN COSTO.

PLAZO DE ENTREGA: 15 DIAS.

LUGAR DE APERTURA: MARTIN CUTILLO Nº 246-PLANTA BAJA (9100) TRELEW – CHUBUT.

LUGAR DE CONSULTA DE PLIEGOS: OFICINA DE SERVICIO DE APOYO, MARTIN CUTILLO Nº 246-PLANTA BAJA (9100) TRELEW CHUBUT.

I: 16-03-10 V: 17-03-10.